



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 21-2004

24 DE NOVIEMBRE DE 2004

1. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para los siguientes profesores:

1. Prof. Diomedes Candanedo, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNACHI, para invitar a las actividades que tienen programadas los días 30 de noviembre y 3 de diciembre.
2. Prof. Rogelio Villarreal, para invitar a las actividades en conmemoración de la Semana de la Música.

2. **SE APROBÓ** la adjudicación de cátedras a los siguientes profesores:

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Prof. Eida J. Quintero B, una posición en la categoría de profesora Adjunto tiempo parcial en el área: Salud de Adultos, ya que obtuvo 122.00 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a profesora Adjunto IV con 1.5 años de experiencia como profesora eventual y 10.5 años de profesora asistente (3.5 años de docencia atendiendo al acuerdo No. 24-99 del 31 de agosto de 1999), para un total de 5 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Priscilla Torres Espinosa, una posición en la categoría de profesora regular tiempo parcial en el área: Salud Mental y Psiquiatría, quien obtuvo 166.91 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora Regular Titular, con ocho (08) años de experiencia como profesora eventual y (3.5) años como profesora asistente (1) año de docencia atendiendo el acuerdo No.24-99 el 31 de agosto de 1999), para un total de 9 años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Omayra Orozco de Alfaro, la posición de regular tiempo parcial en el área: Nutrición, ya que obtuvo 110.10 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesora eventual a profesora regular auxiliar, con tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales cumplió dos (2) años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Andrés Madrid Sánchez, la posición de adjunto tiempo parcial en el área: Farmacia, ya que obtuvo 106.00 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesor eventual a profesor adjunto IV, con 5.5 años de docencia como profesor en el CRUCHI-UNACHI.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Prof. Rosalinda Ross de González, la posición de regular tiempo parcial en el área de Derecho Público, ya que obtuvo 137.5 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesora eventual a profesora regular auxiliar, con ocho (8) años de docencia universitaria de los cuales cumplió dos (2) años en el CRUCHI-UNACHI.

Se le adjudica también la posición de Adjunto tiempo parcial en el área de Derecho Público, ya que obtuvo 137.5 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesora eventual a profesora Adjunto IV, con ocho (8) años de docencia universitaria, de los cuales cumplió dos (2) años en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Federico Ponce, la posición de regular tiempo parcial en el área de Derecho Privado, ya que obtuvo 115 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesor eventual a profesor regular auxiliar, con doce (12) años de experiencia como profesor en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Se le adjudica también la posición de Adjunto tiempo parcial en el área de Derecho Privado, ya que obtuvo 115 puntos en su evaluación, y se le clasifica de profesor eventual a profesor Adjunto IV, con doce (12) años de experiencia como profesor en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

3. **SE APROBÓ** la modificación del plan de estudios de la carrera de Medicina.
4. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).
5. **SE APROBÓ** el Programa de Educación Continua, Reglamento de Educación Continua, el Reglamento de Diplomados y la Guía Didáctica de Diplomados-Educación Continua.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 20-2004

18 DE NOVIEMBRE DE 2004

1. **SE APROBÓ** el Calendario Académico 2005 de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO 2005

<i>CURSO DE VERANO</i>	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Matrícula: Lunes 3 y martes 4 de enero Inicio de clases: Miércoles 5 de enero	Matrícula De Primer ingreso : del 1 al 4 marzo Matrícula de Reingreso: del 7 al 11 de marzo Inicio de clases: Lunes 14 de marzo	Matrícula: Del 1 al 5 de agosto Inicio de clases: Lunes 8 de agosto
Ultimo día de clases: Martes 22 de febrero Exámenes: Miércoles 23 al 26 de febrero	Retiro e Inclusión: Del 14 al 26 de marzo Ultimo día de pago de matricula: viernes 6 de mayo	Retiro e Inclusión: Lunes 8 al 20 de agosto } pago de matricula viernes 30 de septiembre
TEMPORADA DE VERANO Del 3 de enero al 26 de febrero	Novatadas: 16 al 20 de mayo Ultimo día de clase: Sábado 2 de julio	Ultimo día de clases: Sábado 26 de noviembre
	Período de Exámenes: Del Lunes 4 al sábado 16 julio	Período de Exámenes: Del Martes 29 de Noviembre al 10 de diciembre
DIAS FERIADOS	DIAS FERIADOS	DIAS FERIADOS
CARNAVALES: Lunes 7 y martes 8 de febrero	Jueves Santo 24 de marzo	Día del Estudiante: jueves 27 de octubre (Solo para estudiantes)
Miércoles de Ceniza: 9 de febrero	Viernes Santo 25 de marzo	Día de los Difuntos: miércoles 2 de noviembre
	Fundación UNACHI: Viernes 1 de abril	Días Patrios: jueves 3, viernes 4, sábado 5, jueves 10 y Lunes 28 de noviembre. Día de la madre: jueves 8 de diciembre
		Vacaciones de Docentes: 22 de diciembre al 20 de enero 2006

2. **SE ACORDÓ** extraer del Calendario Académico las vacaciones administrativas del 22 al 31 de diciembre de 2005, hasta tanto se realice la consulta con los administrativos.
3. **SE ACORDÓ** mantener la fecha que aparece en el calendario académico 2005 para las vacaciones de los docentes: del 22 de diciembre de 2005 al 20 de enero de 2006.
4. **SE APROBÓ** el calendario académico del Profesorado en Educación Media

Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú, grupo No. 7, de la siguiente manera:

Sábado: Vespertino	De 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
Preinscripción:	Del 22 al 16 de noviembre de 2004
Matrícula:	Del 30 al 3 de diciembre de 2004
Inicio de clases:	Sábado 4 de diciembre de 2004

I CUATRIMESTRE

Matrícula: Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2004	Fecha de inicio: 4 de diciembre de 2004
EDU 620 - Teoría de la Educación	4, 11, 18 y 22 de diciembre
EDU 622 - Investigación en el Aula	29 de diciembre, 8, 15 y 22 de enero de 2005
EDU 624 - Educación del Adolescente	29 de enero, 5, 12 y 19 de febrero de 2005
EDU 626 - Enfoques del Aprendizaje	26 de febrero, 5, 12, y 19 de marzo de 2005

II CUATRIMESTRE

Matrícula del 21 al 25 de marzo de 2005	Fecha de inicio: 26 de marzo de 2005
EDU 620 - Didáctica y Tecnología	26 de marzo, 2, 9 y 16 de abril
EDU 630 - Estrategia de Aprendizaje	23, 30 de abril y 7, 14 de mayo
EDU 632 - Andragogía	21, 28 de mayo y 4, 11 de junio
EDU 634 - Teoría y Práctica de la Eval.	18, 25 de junio y 2, 9 de julio

III CUATRIMESTRE

Matrícula del 11 al 15 de julio de 2005	Fecha de inicio: 16 de julio de 2005
EDU 636 - Docencia y Administración	16, 23, 30 de julio y 6 de agosto
EDU 638 - Currículo	13, 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre
EDU 640 - Práctica Docente (8 semanas)	10,17 y 24 de septiembre (pre-práctica 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre (práctica intensiva)

- SE DISPUSO** devolver a la Comisión de Concursos y Ascensos de Categoría, las resoluciones presentadas para la adjudicación de cátedras en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y de Enfermería, con el propósito de que sean corregidas con respecto a la colocación de algunos puntajes, la asignación de las cátedras y el cómputo de los años de experiencia docente.
- SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN (SEIS CRÉDITOS) COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE ORIENTE

Preinscripción	Del 3 al 5 de enero de 2005
Matrícula	6 al 8 de enero de 2005
Inicio de clases	Sábado 8 de enero de 2005
Último día de clases	Sábado 26 de febrero de 2005
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar el curso

Educ. 740 Didáctica a Nivel Superior (3 créditos) en 4 fines de semana. Duración: 20 horas presenciales y 64 no presenciales. Durante los sábados 8, 15, 22 y 29 de enero de 2005. Horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Educ. 770 Metodología de la Investigación Educativa. (3 créditos) en 4 fines de semana. Duración: 20 horas presenciales y 64 no presenciales. Durante los sábados 5, 12, 19 y 26 de enero de 2005. Horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

**POSGRADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN EL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ**

Preinscripción	Del 15 al 19 de noviembre de 2004
Matrícula	Del 22 al 26 de noviembre de 2004
I TRIMESTRE	
PDS 700 - Fundamentos de la Educación Superior	28 de noviembre, 5, 12 y 19 de diciembre 2004
PDS 710 - Aprendizaje	26 de diciembre, 2, 9 y 16 de enero de 2005
PDS 720 – Teoría, Diseño y Desarrollo Curricular	23, 30 de enero, 6 y 13 de febrero de 2005
II TRIMESTRE	
Matrícula	Del 14 al 18 de febrero de 2005
PDS – 730 Docencia Superior	20 y 27 de febrero, 6 y 13 de marzo de 2005
PDS – 740 Didáctica en el Nivel Superior	20 y 27 de marzo, 3 y 10 de abril de 2005
PDS – 750 Comunicación y Tecnología Educativa	17 y 24 de abril, 1 y 8 de mayo de 2005
III TRIMESTRE	
Matrícula	Del 2 al 6 de mayo de 2005
PDS 760 Evaluación de los Aprendizajes en el Nivel Superior	8, 15, 22 y 29 de mayo de 2005
PDS 770 Metodología de la Invest. Educativa	5, 12, 19 y 26 de junio de 2005
PDS 780 Práctica Docente en el Nivel Superior	3, 10, 17, 24 y 31 de julio, 7, 14 y 21 de agosto de 2005

Observación: Las clases serán en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. los domingos

**MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR EN EL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO DE BARÚ**

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Preinscripción	Del 15 al 19 de noviembre de 2004
Matrícula	Del 22 al 26 de noviembre de 2004
IV TRIMESTRE	
MDS 845 Epistemología	28 de noviembre, 5, 12 y 19 de diciembre de 2004
MDS 850 Investigación Cualitativa y Cuantitativa	26 de diciembre, 2, 9 y 16 de enero de 2005
Trabajo de graduación	
Seis créditos en el nivel de doctorado	

Las clases serán en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. los domingos.

POSGRADO EN PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA 2005

Preinscripción	22 al 26 de noviembre de 2004
Matrícula	29 de noviembre al 17 de diciembre de 2004
Inicio de clases	8 de enero de 2005
Último día de clases	7 de agosto de 2005
I TRIMESTRE	
Sem. Red. Periodística	8, 15 y 22 de enero 2005
Primer Módulo PCS Teoría de la Comunicación	29 de enero, 5 y 12 de febrero de 2005
Segundo Módulo Redacción y Producción de Mensajes Periodísticos	19, 26 de febrero y 5 de marzo de 2005
Tercer Módulo PCS 745 Comunicación y Tecnología en el Periodismo	12, 26 de marzo y 2 de abril de 2005
Cuarto Módulo PCS 750 Métodos, Técnicas y Diseño de Proyectos de Producción e Investigación Periodística	9, 16 y 23 de abril de 2005

II TRIMESTRE

Matrícula	25 al 29 de abril de 2005
Seminario Edición Digital	30 de abril, 7 y 14 de mayo de 2005
Quinto Módulo PCS 755 Periodismo y Sociedad	21, 28 de mayo y 4 de junio de 2005
Sexto Módulo PCS 760 Dirección de Medios de Comunicación Social	11, 18 y 25 de junio de 2005
Séptimo Módulo PCS 765 Periodismo Investigativo Aplicado a Asunto Judicial, Político y Económico	2, 9 y 16 de julio de 2005
Octavo Módulo PCS 770 Periodismo Investigativo aplicado a Asuntos Científicos y Agroecológicos	23, 30 de julio y 7 de agosto de 2005

Horario: Sábados 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

7. **SE APROBÓ** el nombramiento del Prof. Nicomedes Aizpurúa como coordinador de los Programas de Posgrado y Maestría del Centro Regional Universitario de Barú.
8. **SE APROBÓ** el Acuerdo de Capacitación y Perfeccionamiento Docente entre la Dirección Regional de Educación y la UNACHI.
9. **SE DISPUSO** discutir en el próximo Consejo Académico el Reglamento de Educación Continua, las Guías Didácticas de Diplomados y Educación Continua y el Reglamento de Diplomado.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO NO.19-2004 (Extraordinario)

1 DE NOVIEMBRE DE 2004

SE ACORDÓ que para el próximo año (2005) todos los miembros del Consejo Académico (autoridades de la UNACHI), estén representadas con estudiantes de las Escuelas Primarias de la Provincia de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADEMICO No.18-2004

28 DE OCTUBRE DE 2004

1. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos A., para que participe en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA). El Seminario Taller Pre-Congreso y el VI Congreso Universitario Centroamericano, del 8 al 13 de noviembre de 2004, en la República de Guatemala.
2. **SE APROBÓ** el nombramiento del Lic. Arturo Paniza Lara como profesor extraordinario en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, debido a su notable labor en el campo de la Administración de Justicia.
3. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

POSGRADO EN BIOLOGÍA

CÓDIGO	ASIGNATURA	ACTIVIDADES	FECHAS	CRÉDITOS
	I TRIMESTRE			
		Preinscripción Matrícula	18 al 22 de octubre de 2004 25 de oct. al 2 de nov. 2004	
PEB 710	Biología Celular y Molecular	Inicio Terminación	6 de noviembre de 2004 27 de noviembre de 2004	3
PEB 720	Genética Avanzada	Inicio Terminación	4 de diciembre de 2004 8 de enero de 2004	3
PEB 730	Biometría	Inicio Terminación	15 de enero de 2004 5 de febrero de 2005	3
	II TRIMESTRE			
			Matrícula	
			7 al 11 de febrero de 2005	
PEB 740	Tópicos Especiales de Biodiversidad	Inicio Terminación	12 de febrero de 2005 5 de marzo de 2005	3
PEB 750	Ecosistemas Marinos	Inicio Terminación	12 de marzo de 2005 2 de abril de 2005	3
PEB760	Tópicos Avanzados de Biología Evolutiva	Inicio Terminación	9 de abril de 2005 16 de abril de 2005	2
	III TRIMESTRE			
			Matrícula	
			18 de marzo al 22 de abril 2005	
PEB 770	Tópicos Especiales de Biosistemática	Inicio Terminación	23 de abril de 2005 14 de mayo de 2005	
PEB 780	Tópicos Avanzados en Micología	Inicio Terminación	21 de mayo de 2005 11 de junio de 2005	3
PEB 790	Biología de la Conservación	Inicio Terminación	18 de junio de 2005 9 de julio de 2005	3

Horario: Sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1: 00 a 6:00 p.m

Días libres: 25 de diciembre de 2004 y 1 de enero de 2005

Acuerdos C. Acad. No. 18-2004

SEIS CREDITOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA OPTAR
 POR LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA COMPUTARIZADA
 FACULTAD DE ADM. DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

Preinscripción y matrícula	Del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2004
Inicio de clases	Sábado 13 de noviembre de 2004
Último día de clases	Domingo 16 de enero de 2005

Código	Descripción	Créditos	Horas presenciales	Horas no presenciales
DP 914	Investigación III Cualitativa	3	32	32
DP 934	Aprendizaje Significativo y Desarrollo			

POSGRADO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUINTO GRUPO (Segundo Cuatrimestre)
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Matrícula: Del 3 al 7 de enero de 2005

Inicio de clases: Jueves 6 de enero de 2005

Horario: Jueves: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

Viernes: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

DEM.	ASIGNATURA	CLASES
PRH 704	Evaluación del Desempeño Libre: 1 al 11 de febrero	6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de enero de 2005
PRH 705	Administración de Salario y Compensaciones Libre: Del 21 al 25 de marzo (Semana Santa)	17, 18, 24, 25 de febrero, 3, 4, 10 y 11 de marzo
PRH 706	Salud y Seguridad Laboral Libre: Del 2 al 6 de mayo	7,8,14, 15, 21, 22, 28 y 29 de abril
PRH 707	Sistemas de Informática de Recursos Humanos Libre: Del 6 al 10 de junio	12, 13, 19, 20, 26, 27 de mayo, 2 y 3 de junio
PRH 708	Relaciones Laborales	16, 17, 23 y 24 de junio

Del 4 al 8 de febrero Carnavales

Libre: 1 de abril Aniversario de la UNACHI

SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
 PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL
 CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ

Fecha de Preinscripción	18 al 22 de octubre de 2004
Fecha de matrícula	25 al 29 de octubre de 2004
Inicio de clases	Domingo 31 de octubre de 2004
Último día de clases	Domingo 19 de diciembre de 2004
Nombre del Seminario	Aplicación de Nuevas Tecnologías a la Educación
Inicio de clases	Domingo 31 de octubre de 2004
Último día de clases	Domingo 21 de noviembre de 2004
Nombre del Seminario	Diseños de Aplicaciones para Internet
Inicio de clases	Domingo 28 de noviembre de 2004
Último día de clases	Domingo 19 de diciembre de 2004

Las calificaciones se entregarán la semana siguiente de terminar las clases de cada módulo

(El horario de clases será de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (32 horas presenciales y 32 horas no presenciales, para hacer un total de 64 horas).

Acuerdos C. Acad. No. 18-2004

SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ

Fecha de preinscripción	18 al 22 de octubre de 2004
Fecha de matrícula	25 al 29 de octubre de 2004
Inicio de clases	Sábado 30 de octubre de 2004
Último día de clases	Sábado 20 de noviembre de 2004
Nombre del Seminario	Dificultades en el Aprendizaje
Inicio de clases	Sábado 30 de octubre de 2004
Último día de clases	Sábado 20 de noviembre de 2004
Nombre del Seminario	Investigación en el Aula
Inicio de clases	Sábado 27 de noviembre de 2004
Último día de clases	Sábado 18 de diciembre de 2004

Las calificaciones se entregarán la semana siguiente de terminar las clases de cada módulo

El horario de clases será de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

4. **SE APROBÓ** la modificación del plan de estudios de la Maestría en Inglés con especialización en Metodología, o Lingüística o Literatura, que sólo implica la disminución de la cantidad de horas presenciales en cada módulo y no altera el currículo, ni los perfiles de ingreso y egreso de los participantes.
5. **SE DISPUSO** suspender la discusión para la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Académica entre Oxford International University y la Universidad Autónoma de Chiriquí, hasta que la Vicerrectora de Investigación y Posgrado presente en el próximo Consejo Académico, la justificación con respecto al artículo tercero que indica que ambas partes de común acuerdo podrán solicitar la anticipación de terceros para colaborar en el financiamiento, ejecución, coordinación, seguimiento o evaluación de los programas.
6. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para el Prof. José del C. Rojas, con el propósito de explicar lo referente al Programa de Educación Continua, Reglamento de Educación Continua, las Guías Didácticas de Diplomados y el Reglamento de Diplomado.
7. **SE APROBÓ** el documento sobre el Programa de Educación Continua y el Reglamento de Educación Continua hasta el artículo 11. Se continuará la discusión en el próximo Consejo Académico.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO NO.17-2004 (Extraordinario)

18 DE OCTUBRE DE 2004

SE DISPUSO suspender el Consejo en virtud de que no hubo consenso y discutir el Reglamento de Educación Continua, las Guías Didácticas de Diplomados y Educación Continua y el Reglamento de Diplomado en fecha posterior.

SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADEMICO No.16-2004

15 DE OCTUBRE DE 2004

1. **SE DESIGNÓ** la comisión que revisará el anteproyecto de ley por el cual se crea el Consejo Nacional de Educación. Está integrada por el Prof. Guillermo Mosquera, quien la preside y los profesores:, Dorila de Delgado, Fabián Cubilla, Camilo Caballero, David, Acosta, Rodrigo Castillo y Lucas Olmos.
2. **SE APROBÓ** la organización de las delegaciones de la UNACHI para los desfiles patrios:

Martes 2 de Noviembre.

1. Estandarte de la UNACHI (3 personas).
2. Autoridades Superiores: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación y Posgrado, Vicerrectora Administrativa, Secretaria General.
3. Escuela de Español, Facultad de Humanidades.
4. Escuela de Bibliotecología, Facultad de Humanidades.
Nota: Entrega de ofrenda floral a la tumba del Dr. Roberto Jaén y Jaén
Bus para transportar estandartes y estudiantes al centro.

Miércoles 3 de Noviembre.

1. Pabellón Nacional (3 primeros Puestos de Honor).
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda.
4. Autoridades Superiores (5).
5. Decanos y Vice Decanos de las Facultades que desfilan en el día.
6. Directores de Departamentos (Definir).
7. Orquesta Instrumental Universitaria.
8. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan en el día.
9. Directores, Coordinadores y delegaciones de: CRUBA, UNIPAL.
10. Administrativos (Definir).
11. Representantes Estudiantiles de las Facultades.
12. Delegación de la Facultad de Admón. de Empresas y Contabilidad.
13. Delegación de la Facultad de Admón. Pública.
14. Delegación de la Facultad Ciencias de la Educación.
15. Delegación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
16. Delegación de la Facultad de Comunicación Social.
Nota: Bus para estandartes, brindis y delegaciones.

Jueves 4 de Noviembre.

1. Pabellón Nacional (3 primeros Puestos de Honor).
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda.
4. Tabla Gimnástica de la Escuela de Educación Física de la Facultad de Humanidades.

5. Delegación de Danzas Ngobe.
6. Conjunto de Proyecciones Folklóricas Elsa Estela Real.
7. Autoridades Superiores (5).
8. Decanos y Vice Decanos de las Facultades que desfilan en el día.
9. Directores de Departamentos (Definir).
10. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan.
11. Orquesta Instrumental Universitaria.
- 12 Directores, Coordinadores y delegaciones de las Extensiones Universitarias.
- 13 Administrativos (Definir).
- 14 Grupo Orquestal de Guitarra Escuela GATMA.
- 15 Delegación de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
- 16 Delegación de la Facultad de Enfermería.
- 17 Delegación de la Facultad de Medicina.

Nota: Bus para estandartes, brindis y delegaciones.

Domingo 28 de Noviembre.

1. Pabellón Nacional (3 primeros Puestos de Honor).
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden).
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda.
4. Autoridades Superiores (5).
5. Decanos y Vice Decanos de las Facultades que desfilan en el día.
6. Directores de Departamentos (Definir).
7. Orquesta Instrumental Universitaria.
8. Secretarios Administrativos de las Facultades.
9. Delegación de la Facultad de Economía.
10. Delegación de la Facultad de Humanidades.

Nota: Bus para estandartes, brindis y delegaciones.

3. SE APROBÓ el ascenso de categoría de los siguientes profesores:

1. Miguel Edwin Serrano, de profesor regular auxiliar a profesor regular titular, ya que obtuvo 67 puntos en su evaluación y cuenta con más de 34 años y medio de docencia universitaria.
2. José del C. Rojas, de profesor regular auxiliar a profesor regular titular, ya que obtuvo 74.5 puntos en su evaluación y cuenta con ocho años y medio de docencia universitaria.

4. SE APROBÓ la reclasificación de las siguientes profesoras:

1. Frida Batista, de la Facultad de Enfermería, de asistente categoría II C, a la categoría III.
2. Liana Del Cid de Morales, de la Facultad de Enfermería, de asistente categoría II C, a la categoría III.
3. María Félix de Iglesias, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de asistente categoría II C, a la categoría IV.

5. **SE APROBÓ** la inclusión en el plan de estudios de la Maestría en Ciencias con especialización en Educación Ambiental, de los seis créditos en el nivel de doctorado como opción de trabajo de graduación.
6. **SE APROBARON** las Fases de Preingreso de la siguiente manera:

Fase I: Inscripción y aplicación de prueba psicológica

(28 de junio al 11 de agosto) Fase aprobada en Consejo Académico 11-2004, celebrado el 24 de junio de 2004.

Modificación de fecha de aplicación de Prueba en el Centro Regional Universitario de Barú y Extensiones:

Ext. T. Altas	18 de octubre	Ext. Boquete	20 de octubre	Ext. Renacimiento	22 de octubre
Ext. Oriente	19 de octubre	CRUBA	21 de octubre		

Fase II: Entrega de resultados de la prueba psicológica y orientación. (Campus 25 de octubre al 26 de noviembre, y 15 de diciembre – rezagados).

Durante esta fase los estudiantes retirarán los resultados de la prueba psicológica , previa cita, reciben orientación sobre éstas, la oferta académica de la UNACHI y las fases siguientes del proceso de admisión.

Campus

Octubre: 25,26,27,28,29.

Noviembre: 8,9,11,12,15,16,17,18,22,24,26.

Diciembre: 15 (rezagados)

Orientación y Entrega de resultados de la prueba psicológica a estudiantes del Centro Regional de Barú, y Extensiones Universitarias.

Diciembre	1	Ext. Boquete	1:00 p.m.
Diciembre	2	Ext. Oriente	8:30 a.m.
Diciembre	3	Ext. T.Altas	8:30 a.m.
Diciembre	6	Renacimiento	9:30 a.m.
Diciembre	7	CRUBA	9:00 a.m.

Fase III. Entrega de Temarios para la prueba

(noviembre 8 al 31 de enero).

Los temarios se retirarán en cada facultad , presentando el talonario de inscripción o recibo de pago de B/ 20.00. (Los coordinadores de Admisión de cada facultad retirarán los documentos en la Dirección de Admisión y organizarán su distribución en cada unidad académica).

Fase IV : Entrega de horario para la presentación de la prueba y pago de saldo de la matrícula de admisión (del 10 al 31 de enero)

Los estudiantes reciben el horario para la aplicación del examen y cancelan el saldo de matrícula de admisión .

Fase V: Aplicación de examen

FASE V: APLICACIÓN DE EXAMEN

7 de febrero: examen mixto con dos secciones

SECCIÓN- 1

(Español y Ciencias Sociales)

SECCIÓN- 2

Conocimientos de Área de Especialidad, los contenidos de esta sección serán determinados por cada unidad académica.

El puntaje de exámenes se obtendrá del promedio de los puntaje obtenidos en cada examen distribuidos así: 40% de Conocimientos Generales, 60% de área de especialidad.

Las pruebas de Conocimientos Generales serán redactadas por una comisión especializada nombrada por la Vicerrectoría Académica y coordinada por la Dirección de Admisión.

Las pruebas de área de especialidad serán redactadas por especialistas de cada unidad académica designadas por sus decanos.

El puntaje mínimo de admisión es de 65%, con excepción de las facultades del área científica, que por ser carreras con regímenes especiales, se acogen a lo aprobado por el Consejo Académico, previa presentación de sus propuestas.

Los estudiantes de primer ingreso que presenten promedio igual o superior a (4.5) de educación media, serán eximidas de las pruebas de admisión.

Fase VI: Entrega de resultados de admisión (del 23 al 28 de febrero) .

En esta fase los estudiantes recibirán los resultados de las pruebas presentadas en cada Facultad.

7. **SE APROBÓ** el Reglamento para la Selección de Profesores Eventuales y Profesores Asistentes mediante Concurso Informal (Banco de Datos), de la siguiente manera:

ARTICULO 1: Con anticipación a las posibles necesidades de contratación de personal, cada Director de Departamento, Director de Centro Regional o Coordinador de Extensión Universitaria determinará crear un Banco de Datos de personal especializado.

Están sujetos a la selección mediante el concurso informal o Banco de Datos, independientemente de su dedicación a tiempo parcial los siguientes:

1. En primera instancia se convocará a un banco de datos de los profesores asistentes del departamento donde exista la necesidad.
2. Los que aspiran por primera vez.
3. Los que prestan servicios como profesores asistentes y aspiran a profesores eventuales o viceversa.
4. Los que ofrezcan sus servicios en forma discontinua o con interrupciones, salvo las excepciones permitidas por las normas universitarias.

Los profesores que ingresen o hayan ingresado por Concurso Informal, quedarán sujetos a lo dispuesto en este Reglamento, hasta que se apruebe su nombramiento por resolución.

ARTICULO 2. En las Facultades, Centro Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, se hará un Banco de Datos para cada área establecida por los Departamentos de acuerdo a sus necesidades de servicios.

En el caso de los profesores asistentes, según la necesidad del servicio, las unidades académicas podrán abrir el Banco de Datos por área o departamento.

ARTICULO 3. Una vez aprobada la apertura del Concurso Informal de Cátedra, en las Facultades, Centro Regional y Extensiones Universitarias, remitirán las solicitudes a la Vicerrectoría Académica.

Una vez refrendada por la Vicerrectoría Académica se enviarán a la Secretaría General para su respectiva divulgación.

ARTICULO 4. El Banco de Datos permanecerá abierto 3 meses antes del inicio del II Semestre. Una vez al año se evaluarán las solicitudes y documentos presentados hasta el primer día de clases del segundo semestre. Los aspirantes deberán reiterar su solicitud de participación en el Banco de Datos para el siguiente año, por escrito al Decano de la Facultad o Director de Centro, mediante el pago de los derechos de participar en el mismo, y / o la incorporación de documentos adicionales.

ARTICULO 5. Los interesados deberán entregar su solicitud especificando el área o, según se disponga para los profesores asistentes, por departamentos, en el formulario elaborado por la Vicerrectoría Académica, en la Secretaría Administrativa de la Facultad o Centro Regional correspondiente. Si se trata de una Extensión Universitaria, la entrega, a opción del aspirante, se hará en la Secretaría Administrativa de la Facultad a la cual corresponda el área o ante quien tenga a su cargo tales funciones en la Extensión Universitaria. La incorporación de documentos adicionales, se hará de igual manera.

Los documentos a entregar, con cada solicitud, consistirán en originales o copias debidamente autenticadas por la autoridad oficial o universitaria competente, de lo siguiente:

- Cédula de identidad personal
- Títulos universitarios
- c- Certificaciones que comprueben la realización de otros estudios.
- Créditos académicos
- Ejecutorias sujetas a evaluación conforme al artículo 7 y 8 de este Reglamento.
- Certificaciones de experiencia profesional o docente

➤Curriculum Vitae

ARTICULO 6. Todo aspirante para ingresar a la Universidad Autónoma de Chiriquí como docente eventual o asistente se requerirá poseer un índice académico mínimo de 1.50 en su grado académico base. Cuando el aspirante posea un título de maestría o doctorado en la especialidad, estos reemplazarán el título base siempre y cuando el índice obtenido sea superior a 1.80.

Si los títulos presentados carecen del índice en los grados académicos básicos deberá solicitar la certificación del Índice académico a la Secretaria General; de lo contrario no se considerará para su evaluación.

ARTICULO 7. Los documentos o títulos expedidos en el extranjero deberán estar legalizados. Los emitidos en idiomas distintos al español deberán estar traducidos por traductor público autorizado.

Los títulos y certificaciones de otros estudios expedidos por otras universidades nacionales o extranjeras, deberán estar evaluados previamente por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

ARTICULO 8. Para los efectos de la evaluación, sólo se tomará en cuenta lo siguiente:

1. Títulos académicos universitarios
2. Otros estudios
3. Ejecutorias en el área (hasta un máximo de treinta puntos en total).
 1. Investigaciones realizadas en los últimos cinco años reconocidas y evaluadas por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
 2. Publicaciones en los últimos cinco años (sólo si las publicaciones son de libros, ensayos, ponencias o monografía o de artículos en revistas nacionales o extranjeras, de carácter científico o cultural y de reconocido prestigio).
 3. Conferencia dictadas en los últimos tres años.
 4. Estudios de planos, estudios de factibilidad y especificaciones técnicas y realizaciones artísticas.
 4. Experiencia profesional y docente universitaria, hasta un máximo, sumadas ambas, de treinta puntos. En todo caso a la experiencia profesional se le concederá un máximo de quince puntos.

ARTICULO 9. Los títulos y ejecutorias mencionados en el artículo anterior, serán evaluados conforme lo establecen los criterios de Evaluación para concursos formales e informales y ascensos de categoría.

Para ser elegible en el Banco de Datos, se deberá obtener un mínimo de 40 puntos para profesor eventual y 30 puntos para profesor asistente. De no existir aspirantes disponibles con la puntuación mínima, se procederá a contratar profesores mediante el procedimiento señalado en el artículo 19 de este Reglamento que, para ser seleccionados, deberán tener el mínimo de puntos requerido.

ARTICULO 10. Se hará Banco de Datos separados para profesores eventuales y para profesores asistentes. Los interesados deberán especificar, además del área donde aspiran, si su solicitud es para profesor eventual, profesor asistente o para ambos.

Para las carreras técnicas y los cursos especiales, se usará el Banco de Datos del área en el Departamento respectivo. Sólo se hará un Banco de Datos separado cuando no exista el área para las carreras de licenciatura.

Los aspirantes de nacionalidad extranjera, serán incluidos, con la misma separación, en Banco de Datos distintos de los nacionales. Su contratación sólo es posible, si no hubiese nacionales disponibles.

ARTICULO 11. El Decano, Director del Centro Regional o Coordinador de Extensión Universitaria, en coordinación con cada Director de Departamento o Coordinación, designará una comisión de tres profesores regulares, o en su defecto, adjuntos o nombrados por resolución, para que evalúe la documentación y clasifique a los elegibles para ocupar las posiciones sujetas a selección por Banco de Datos.

Los profesores que se designen en esta comisión serán profesores de tiempo completo, pertenecientes al área correspondiente. De no haber profesores de tiempo completo, se designarán profesores de tiempo parcial. En las

unidades académicas donde no existan en el área profesores regulares, adjuntos o nombrados por resolución, se designarán a profesores de áreas afines.

El Banco de Datos de las Extensiones Universitarias, así como de los Centros Regionales donde no haya profesores regulares, adjuntos o nombrados por resolución, serán evaluados por las comisiones de las respectivas Facultades. Cuando se trate de una Facultad nueva, que tampoco tenga los profesores con los requisitos para integrar la Comisión, la Vicerrectoría Académica, indicará una Facultad afín para que haga las evaluaciones mediante una o más comisiones especiales de Banco de Datos.

ARTICULO 12. La Comisión remitirá un informe, en original y copia al Decano, Director de Centro Regional o Coordinador de Extensión Universitaria, dentro de los dos meses siguientes al inicio del segundo semestre, para su debida difusión.

El informe debe reunir a los aspirantes en orden decreciente de puntos, con la debida separación entre aspirantes a profesores eventuales o a profesores asistentes, así como entre nacionales y extranjeros.

Dentro de cada uno de los sectores arriba mencionados, el Banco de Datos, se dividirá en cuatro secciones, que se utilizarán, sucesivamente, para la selección de los docentes, con el respectivo orden decreciente en los puntos:

- En primer lugar a los aspirantes que tengan título de postgrado en el área.
- En segundo lugar, a los que hubiesen aprobado todas las asignaturas necesarias para un título de postgrado, pero no hayan cumplido con los demás requisitos para su expedición.
- En tercer lugar, a los que tengan título de postgrado en áreas afines o en docencia superior.
- Por último a los que tengan títulos de licenciatura.

En el informe se consignará la evaluación numérica de todos los documentos presentados por los aspirantes y estará firmado por los miembros de la Comisión y avalado por el Decano, Director de Centro Regional Universitario o Coordinador de Extensión Universitaria.

ARTICULO 13: Una vez recibido el informe y verificado por el Decano o Director de Centro o Coordinador de Extensión, la Secretaria Administrativa o quien haga sus veces en la Extensión Universitaria, fijará los resultados en el mural de la unidad académica por un mínimo de cinco días hábiles siguientes al día en que se fijó el aviso. La reconsideración se presentará por escrito en la Secretaria Administrativa, en las Extensiones Universitarias o ante quien haga sus veces.

La Comisión de Banco de Datos deberá decidir todos los recursos, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término para recurrir.

ARTICULO 14. Si la Comisión de Banco de Datos en un Centro Regional o Extensión Universitaria no está integrada por tres profesores del área correspondiente, se pedirá a la Facultad respectiva, el envío de un especialista para que conjuntamente con la Comisión, resuelvan los reclamos oportunamente presentados. El apoyo del especialista podrá solicitarse, igualmente, para la evaluación inicial del Banco de Datos.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo y en el artículo anterior, la decisión que resuelve la reconsideración es irrecurrible, sin perjuicio de las rectificaciones o ajustes que disponga la Vicerrectoría Académica, por error aritmético o en los requisitos para tomar en cuenta uno o más títulos o ejecutorias.

ARTICULO 15. Los resultados de los recursos de reconsideración se notificaran de la misma forma señalada en el artículo 13 de este Reglamento.

ARTICULO 16. La lista definitiva de los aspirantes a profesores eventuales y profesores asistentes evaluados, según sea el caso, en cada área o departamento, avalada por el Decano o Director, se remitirá a la Vicerrectoría Académica y se fijará en el mural, a más tardar la última semana de noviembre de cada año. La remisión será acompañada de certificación suscrita por el Decano o Director de Centro o de Extensión Universitaria, en la que conste que no existen reclamos pendientes de decisión.

ARTICULO 17: La evaluación definitiva de los aspirantes regirá para el año académico siguiente.

ARTICULO 18: Cuando se produzca la necesidad de contratación de profesores eventuales o asistentes, mediante el Banco de Datos, el Decano, Director de Centro o Coordinador de Extensión, recomendará para ocupar la o las posiciones que se requieran según las necesidades del servicio al o a los candidatos con mayor cantidad de puntos, conforme a la separación y el orden dispuestos en el artículo 11 de este Reglamento.

Si el profesor con los puntos requeridos no está disponible, se escogerá al que le sigue en puntos, con la diferenciación señalada en el artículo 12. En este caso el Decano o Director de Centro Regional o Coordinador de Extensión Universitaria, deberá explicar por escrito a la Vicerrectoría Académica la no disponibilidad del profesor, al momento de solicitar la contratación.

A la Vicerrectoría Académica se enviará copia de los documentos de los profesores seleccionados, relativos a la cédula, curriculum vitae, créditos, títulos u otros estudios, con su evaluación, si fuere el caso. El resto de la documentación reposará en la unidad académica respectiva.

El aspirante que resulte elegible por el Banco de Datos asumirá el horario institucionalmente programado, en función de las necesidades y turnos respectivos.

La contratación se hará por un año académico o lo que reste del mismo, salvo que la asignatura sea o se imparta únicamente en un semestre, se trate de reemplazar por un período menor de un año a un profesor en uso de licencia, o, si por otras razones de necesidades del servicio, se requiere un tiempo menor de contratación. El profesor contratado como eventual o asistente, deberá someterse nuevamente al Banco de Datos, sin perjuicio del nombramiento por resolución., cuando proceda.

ARTICULO 19: Cuando dos o más aspirantes tengan igual cantidad o una diferencia menor a un punto, se seguirán, en su orden y en lo que resulten aplicables para la selección del docente las siguientes reglas.

9. Grado académico más alto en el área.
10. Mayor cantidad de crédito de Posgrado en el área
11. Grado académico más alto en docencia superior.
12. Grado académico más alto en área afín.
13. Mayor puntuación en ejecutorias en el área, hasta un total de treinta puntos.
14. Mayor tiempo en la docencia universitaria en el área.
15. Mayor tiempo en la docencia universitaria en áreas afines.
16. Mayor tiempo de experiencia profesional en el área.
17. Mayor tiempo de experiencia profesional en áreas afines

ARTICULO 20. Cuando el Banco de Datos existente esté agotado o se trate de un área nueva en la unidad académica, se hará un concurso Informal o Banco de Datos extraordinario, para lo cual se promoverá el conocimiento público de esta circunstancia, la evaluación, avisos de resultados y trámite de reconsideraciones se harán conforme al presente Reglamento.

ARTICULO 21. Para la contratación de nuevos profesores eventuales, se utilizarán los siguientes criterios.

- Que por la creación, apertura o reapertura de nuevas carreras, se justifique la contratación.
- Que en el caso anterior y en los demás, todos los grupos preexistentes y los nuevos grupos deben cumplir con la cantidad de estudiantes, prevista en los acuerdos del Consejo Académico y las normas universitarias.
- Que todos los profesores de tiempo completo del área tengan en total no menos de quince (15) horas de docencia, los de tiempo medio 12 horas mínimo y los de tiempo parcial del área hayan completado el máximo de doce (12) horas de docencia, salvo que los profesores de tiempo parcial no puedan asumir las nuevas horas. En este último caso, el Decano o Director de Centro Regional o Coordinador de Extensión Universitaria, consignará por escrito la explicación correspondiente.

ARTICULO 22: En el caso previsto en el literal c del artículo 21, las descargas horarias a los profesores de tiempo completo se aplicarán sobre las quince horas mínimas de docencia.

ARTICULO 23. El profesor que ingresa o reingresa al cuerpo docente de la Universidad Autónoma de Chiriquí, deberá presentar certificación de la Institución, o en su defecto, de institución de enseñanza superior aceptada por la Universidad Autónoma de Chiriquí, a más tardar dentro del primer año de su ejercicio docente, que acredite conocimientos en estrategias metodológicas o evaluación en el nivel superior o planificación del curso de una asignatura u otras áreas propias del ejercicio docente.

ARTICULO 24. En todo lo que no esté previsto en este reglamento en lo relativo a las reglas de evaluación de títulos, otros estudios, ejecutorias y experiencia profesional o docente, se aplicará el Estatuto Universitario y las normas que lo desarrollan o reglamentan.

ARTICULO 25. Este reglamento regirá a partir de su aprobación por el Consejo General Universitario y se aplicará para los Concursos Informales que se utilizarán en la selección de profesores eventuales y profesores asistentes para el año académico 2006 en adelante.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADEMICO No.15-2004

7 DE OCTUBRE DE 2004

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Académicos, la petición del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas relacionada con la aprobación de la recomendación de la Junta de Facultad para el nombramiento del Prof. Arturo León Paniza L., como profesor extraordinario.
2. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

Prof. Néstor Bonilla, Coordinador Regional de Perfeccionamiento Docente de la Dirección Regional de Educación, para tratar asunto sobre capacitación de los docentes de la Provincia de Chiriquí.

Prof. Ruth González, para exponer situación que está confrontando como docente de banco de datos.

3. **SE APROBÓ** modificar el acuerdo No. 5 del Consejo Académico No. 18 del 26 de agosto de 2003 en los siguientes términos:

“Los egresados de la UNACHI y de otras universidades oficiales o particulares debidamente reconocidas que posean título de Licenciado (a) en Educación con énfasis o especialidad (o su equivalente) y cumplan con el plan de estudio del Profesorado en Educación Media, se les otorgará el título de Profesor de Educación Media con especialización en Educación”.

4. **SE APROBÓ** la modificación del Programa de Posgrado de Especialización y la Maestría en Docencia Superior y los calendarios académicos correspondiente a los siguientes grupos:

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR **Grupo No. 2-2004**

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Preinscripción y matrícula	Del 18 al 22 de octubre de 2004
I TRIMESTRE	
PDS 700 Fundamento de la Educación Superior	30 de octubre, 6, 13 y 20 de noviembre de 2004
PDS 710 Aprendizaje	27 de noviembre, 4, 11 y 18 de diciembre de 2004
PDS 720 Teoría, Diseño y Desarrollo Curricular	8, 15, 22 y 29 de enero de 2005
Pago de matrícula hasta el 2 de noviembre de 2004	
II TRIMESTRE	
Matrícula	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2005

PDS 730 Docencia Superior	5, 12, 26 de febrero y 5 de marzo de 2005
PDS 740 Didáctica en el Nivel Superior	12, 26 de marzo y 2, 16, de abril de 2005
PDS 750 Com. Y Tecnología Educativa	23, 30 de abril y 7, 14 de mayo
Pago de matrícula hasta el 16 de febrero de 2005	
III TRIMESTRE	
Matrícula	Del 16 al 20 de mayo de 2005
PDS 760 Evaluación de los Aprendizajes en el Nivel Superior	4, 11, 18 y 25 de junio de 2005
PDS 770 Metodología de la Investigación Educativa	9, 16, 23 y 30 de julio de 2005
PDS 780 Práctica Docente en el Nivel Superior	20 de agosto, 3, 10, 17 y 24 de septiembre 2005
Pago de matrícula hasta el 31 de mayo de 2005	

Observaciones: Los sábados con un horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

GRUPO No. 1-2004

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Preinscripción	Del 11 al 15 de octubre de 2004
Matrícula	Del 18 al 22 de octubre de 2004
IV CUATRIMESTRE	
MDS 845 Epistemología	30 de octubre, 6, 13 y 20 de noviembre de 2004
MDS850 Investigación Cualitativa y Cuantitativa	27 de noviembre, 4, 11 y 18 de diciembre de 2004
Trabajo de graduación o seis créditos en el nivel de Doctorado	

- SE APROBÓ** la modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia, en donde se presenta de manera explícita la tesis como trabajo de graduación y como requisito de egreso en cada área del programa.
- SE APROBÓ** el Curso Especial de Posgrado: Visión Arqueológica de Boquete para Turismo” (que otorga dos créditos), ofrecido en la Extensión Universitaria de Boquete y el calendario académico correspondiente:

Inscripción en Boquete y en David	Del 16 al 20 de agosto de 2004
Matrícula en Boquete y en David	27 de octubre de 2004
Primer pago	Primera quincena de noviembre 2004
Segundo pago	Segunda quincena de noviembre de 2004

- SE APROBÓ** extender el acuerdo del Consejo Académico No. 18-2003 en el cual se acreditó el plan de estudio de la Maestría en Docencia Superior de la Universidad de Panamá en su totalidad, para los estudiantes de la sede del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro que tomaron los dos cursos de Doctorado en Ciencias de la Educación como opción de trabajo de graduación para obtener la Maestría en Docencia Superior en el período del 15 de septiembre al 24 de noviembre de 2002, para incluir a los participantes de la Universidad de Panamá que se matricularon después de esa fecha.

8. **SE APROBÓ** el calendario académico para el curso: Los Software y sus Aplicaciones Financieras dictado a un grupo especial de la Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada.

Acuerdos C. Acad. No. 15-2004

Matrícula	Lunes 4 al 8 de octubre de 2004
Inicio de clases de la materia	Viernes 8 de octubre de 2004
Finalización de la materia	Domingo 24 de octubre
Entrega de calificaciones	Lunes 1 al 5 de noviembre de 2004

9. **SE APROBÓ** el calendario académico de los seis créditos de la Maestría en Administración de Empresas como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad:

Entrevista y preinscripción	Lunes 27 de septiembre al viernes 8 de octubre de 2004
Matrícula	Lunes 4 al 29 de octubre de 2004
Inicio de clases de la primera materia	Viernes 29 de octubre de 2004
Finalización de la primera materia	Sábado 20 de noviembre
Inicio de clases de la segunda materia	Viernes 26 de noviembre
Último día de clases	Sábado 18 de diciembre
Entrega de calificaciones	Lunes 20 al 31 de diciembre de 2004

10. **SE APROBÓ** la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Públicas con especialización en Imagen Corporativa y de la Licenciatura en Periodismo con especialización en Dirección de Medios Informativos.

11. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría de la Prof. María Silvera, de la Facultad de Economía, de profesora regular agregada a regular titular.

12. **SE APROBARON** las Normas Generales sobre Registro de Asistencia y Calificaciones:

- La Universidad está en el deber de facilitar a cada docente un formato de Registro de calificaciones.
- Todo docente de la UNACHI está obligado utilizar el Registro de calificaciones.
- Ningún docente podrá modificar este registro.
- Las Facultades entregarán un formato para el control de la asistencia, la cual es un documento para uso interno y exclusivo del docente, no debe ser entregado.
- Es deber del docente mantener un archivo de las calificaciones y garantizar la confidencialidad de la información que en ellos se registra, con el fin de atender con prontitud los reclamos de calificaciones que sus estudiantes pudieran formular.

- El docente está en la obligación de atender los reclamos de calificaciones siempre que exista un Registro de calificaciones que confirme la calificación y haya pruebas de que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos del curso.
- Al finalizar cada período académico, todo docente debe entregar copia de su Registro de calificaciones con la lista oficial. No se recibirá la lista oficial de calificaciones si no la acompaña la copia del Registro de calificaciones.
- El profesor deberá tomar las providencias para que las notas que aparecen en la lista oficial y en los formularios de corrección de calificación, coincidan con las del Registro de calificaciones.
- Cuando el docente no pueda aportar el Registro de calificaciones no procede ningún reclamo de calificación.
- Todos los documentos mencionados deberán asegurarse con cinta adhesiva transparente en el espacio correspondiente a la calificación.

Acuerdos C. Acad. No. 15-2004

- En todo momento, el Decano de Facultad, el Director de Centro Regional, el Director de Extensión Universitaria, el Secretario General de la Universidad, el Vicerrector Académico y el Rector, están en el derecho de examinar el Registro de calificación de cualquier docente y éstos deberán prestar toda la colaboración necesaria para este proceso.
- En caso de extravío o robo del Registro de calificaciones, el docente deberá informarlo por escrito al jefe de la unidad académica donde presta sus servicios.
- Cuando el docente se ausente del país por un tiempo mayor de un período académico o cese en sus funciones dentro de la Universidad, deberá hacer entrega formal de sus Registros de calificaciones al jefe de la Unidad académica.
- En caso de muerte de un docente, el Secretario Administrativo de la Unidad académica deberá solicitar por escrito a los familiares del extinto, los Registros de calificaciones.
- El Formato de Registro de calificaciones versión 2004 será obligatorio a partir del período académico 2005.
- Este Acuerdo empieza a regir a partir de su aprobación por parte del Consejo Académico.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.14-2004

15 DE SEPTIEMBRE DE 2004

1. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala al Prof. Waldo Guevara, para tratar asunto relacionado con la asignación de su carga horaria en la Facultad de Administración Pública.
2. **SE DISPUSO** remitir a la Facultad de Administración Pública, el caso de asignación de horas al Prof. Waldo Guevara para que en esa unidad académica tomen la decisión correspondiente.
3. **SE APROBARON** a partir de la fecha, los siguientes nombramientos:

Prof. Reisa Mirella Vega, Coordinadora de Posgrado y Maestría de la Facultad de Comunicación Social.

Prof. Nuvia S. de Espinosa, Coordinadora del Programa de Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos, de la Facultad de Humanidades.

Prof. Herberto Villarreal, Coordinador de Posgrado y Maestría de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

Prof. Betsi Matías, Coordinadora del Programa de Posgrado y Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial, de la Facultad de Economía.

4. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

SEIS CRÉDITOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN, GRUPO NO. 3:

Entrevista y preinscripción	Lunes 6 al viernes 17 de septiembre de 2004
Matrícula	Lunes 20 de sept. al 14 de octubre de 2004
Inicio de clases de la primera materia	Jueves 14 de octubre de 2004
Finalización de la primera materia	Sábado 6 de noviembre
Inicio de clases de la segunda materia	Jueves 11 de noviembre
Último día de clases	Sábado 4 de diciembre
Entrega de calificaciones	Lunes 13 al 31 de diciembre de 2004

C. Acad. No. 14-2004

SEIS CRÉDITOS DE MAESTRÍA COMO ALTERNATIVA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GRUPO No. 15

Preinscripción y matrícula	Del 11 al 22 de octubre de 2004
Inicio de clases	Domingo 24 de octubre de 2004
Último día de clases	Domingo 19 de diciembre de 2004
Primer módulo AP 408 Desarrollo Sostenible	4 semanas, 32 horas presenciales y 32 no presenciales
Segundo módulo AP 813 Planificación y Gerencia Estratégica	4 semanas, 32 horas presenciales y 32 no presenciales

SEIS CRÉDITOS DEL POSGRADO EN DOCENCIA SUPERIOR COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Preinscripción	Del 11 al 15 de octubre de 2004
Matrícula	Del 18 al 22 de octubre de 2004
Pago de matrícula	Hasta el 30 de octubre de 2004
Inicio de clases	Sábado 30 de octubre de 2004
Último día de clases	Viernes 31 de diciembre de 2004
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar cada curso
Seminario: Investigación en el Aula 3 Cr.	Duración 20 horas presenciales y 44 no presenciales Sábados: 30 de octubre, 6, 13, 20 y 27 de noviembre 2004
Seminario: Dificultades en el Aprendizaje 3 Cr.	20 horas presenciales y 44 horas no presenciales Sábados: 4, 11, 18, 24 y 31 de diciembre de 2004

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA

Preinscripción	1 al 8 de octubre de 2004
Matrícula: Seminarios	
Seminario de Inglés: Matrícula	11, 15 de matrícula 2004
Seminario de Inglés: clases	16, 23, 30 de octubre y 6 de noviembre 2004
Seminario de Informática: matrícula	8 al 12 de noviembre de 2004
Seminario de Informática: clases	13, 20 de noviembre, 4 y 11 de diciembre 2004
Matrícula Primer Cuatrimestre	13 al 17 de diciembre 2004
MEF 800 Estadística Aplicada a la Educ. Física	18 de diciembre 2004, 8, 15 y 22 de enero 2005
MEF 810 Fisiología del Ejercicio	29 de enero, 5, 12 de febrero 2005
MEF 805 Epistemología y Educación Física	19, 26, de febrero, 5 y 12 de marzo 2005
MEF 815 Turismo Recreativo y Ecológico	19, 26 de marzo, 2 y 9 de abril 2005
Matrícula Segundo Cuatrimestre	11 al 15 de abril de 2005
MEF 820 Metodología de la Investigación	16, 23, 30 de abril, 7 de mayo 2005
MEF 825 Adm. Gerencial Aplicada a la Educación Física	14, 21, 28 de mayo, 4 de junio 2005
MEF 830 Medicina Deportiva	11, 18, 25 de junio, 2 de julio 2005
MEF 835 Teoría, Ajuste, Diseño y Mejora de Proyectos Curriculares	9, 16, 23, 30 de julio 2005
Matrícula del Tercer Cuatrimestre	25 al 29 de julio 2005
MEF 845 Rehab. Integral Aplic. a la Educ. Fís.	6, 13, 20, 27 de agosto 2005
MEF 840 Psicopedagogía de la Motricidad	3, 10, 17, 24 de setiembre 2005
MEF 850 Educación Física y Salud en Panamá	1, 8, 15, 22 de octubre 2005
MEF 855 Aerobismo y Salud	29 de octubre, 5, 12, 19 de noviembre 2005
Matrícula del Cuarto Cuatrimestre	14 al 16 de noviembre 2005

Práctica Profesional	14 de noviembre al 7 de diciembre de 2005
Examen escrito y examen oral	10 de diciembre, 17 de diciembre 2005

C. Acad. No. 14-2004

5. **SE APROBÓ** licencia sin sueldo para los siguientes profesores:
 - Prof. Kenny Mójica, de la Facultad de Comunicación Social, por razones personales, del 16 de septiembre de 2004 hasta el 15 de septiembre de 2005.
 - Prof. Belgis Castro, de la Facultad de Humanidades, para ocupar el cargo de Director General del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), del 1 de septiembre de 2004 hasta el 31 de agosto de 2009.
6. **SE APROBÓ** la licencia con sueldo del Prof. José Renán García, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, para realizar estudios de Maestría en Bioquímica en la Universidad de Concepción, Chile, del 16 de septiembre de 2004 hasta el 15 de septiembre de 2005.
7. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia sin sueldo para los siguientes profesores:
 - Prof. Roger Avilés, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por motivos personales, del 16 de septiembre de 2004 hasta el 15 de septiembre de 2005.
 - Prof. Diana Dejud, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, por razones personales, del 16 de septiembre de 2004 hasta el 15 de septiembre de 2005.
8. **SE ACORDÓ** recomendar al Consejo General Universitario, la discusión del recurso de apelación presentado por el estudiante Edwin Miranda.
9. **SE APROBARON** las modificaciones al Convenio de Cooperación Educativa Interinstitucional entre el Patronato del Hospital Materno Infantil José D. De Obaldía y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
10. **SE DISPUSO** incluir a la Facultad de Ciencias de la Educación en la revisión del Convenio de Colaboración Académica entre Prenatal Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADEMICO No.13-2004

6 DE SEPTIEMBRE DE 2004

1. **SE DISPUSO** hacer una aclaración con respecto al acuerdo del Consejo Académico No. 12-2004 que autorizaba expedir la orden de diploma a los estudiantes que tenían índice mínimo de 1.00 y detallar el acuerdo del Consejo Académico No. 3 del 11 de febrero de 2004. Queda de la siguiente manera:

“Autorizar a la Secretaría General para expedir la orden de pago de diploma a todos los estudiantes que ingresaron a los programas en el nivel de posgrado del Sistema de Estudios de Posgrado que presentaron el diploma de licenciatura o su equivalente con sus respectivos créditos académicos, sin considerar el índice académico del participante.

2. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para participar en la V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, que se realizará en la República de México, del 8 al 11 de septiembre de 2004.
3. **SE APROBÓ** el calendario académico del Profesorado en Educación Media Diversificada, grupo No. 5-2004, de la siguiente manera:

Domingos: Matutino

I CUATRIMESTRE

Preinscripción y matrícula	Del 21 al 24 de septiembre de 2004
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	26 de septiembre, 3, 10, 17, 24 de octubre
EDU 624 Educación del Adolescente	31 de octubre, 7, 14, 21, 28 de noviembre
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	5, 12, 19, 26 de diciembre, 2 de enero 2005
EDU 622 Investigación en el Aula	9, 16, 23, 30 de enero, 6 de febrero de 2005

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 8 al 11 de febrero de 2005
EDU 628 Tecnología Educativa	13, 20, 27 de febrero, 6, 13 de marzo
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	20, 27 de marzo, 3, 10, 17 de abril
EDU 632 Andragogía	24 de abril, 8, 15, 22, 29 de mayo
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	5, 12, 19, 26 de junio, 3 de julio

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 5 al 8 de julio de 2005
EDU 636 Docencia y admón. Escolar	3, 10, 17, 24, 31 de julio
EDU 638 Curriculum	7, 14, 21, 28 de agosto, 4 de septiembre
EDU 640 Práctica Docente	Del 11 al 23 de octubre
Pre práctica	11, 18, 25 de septiembre
Observación	19 al 24 de septiembre
Práctica Intensiva	19 de septiembre al 21 de octubre

4. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

SEIS CRÉDITOS DE SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Preinscripción	Del 16 al 20 de agosto de 2004
Matrícula	Del 23 de agosto al 2 de septiembre 2004
Módulo No. 1	Del 3 al 25 de septiembre de 2004
Módulo No. 2	Del 8 al 30 de octubre de 2004

SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES

Preinscripción	Del 23 al 27 de agosto de 2004
Matrícula	Del 30 de agosto al 3 de septiembre
Inicio de clases	Sábado 4 de septiembre
Finalización	Sábado 23 de octubre
Manejo de Áreas Protegidas	Sábado 4 de septiembre al sábado 25 de sept.
Auditoría Ambiental	Sábado 2 de octubre al sábado 23 de oct.

POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Matrícula del seminario	Del 16 al 20 de agosto de 2004
Seminario de Contabilidad Básica	21 de agosto al 11 de septiembre
Preinscripción y matrícula del I cuatrimestre	13 al 17 de septiembre
PRIMER CUATRIMESTRE	
PINF 700 Gestión informática	24 de septiembre al 16 de octubre
PINF 701 Teleinformática	22 de octubre al 13 de noviembre
PINF 702 Metodología de la Investigación	19 de noviembre al 11 de diciembre
SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Matrícula	3 al 7 de enero de 2005
PINF 703 Adm. de los Sist. de Inf. Gerencial	7 al 29 de enero
PINF 704 Administración de Base de Datos	11 de febrero al 5 de marzo
TERCER CUATRIMESTRE	
Matrícula	7 al 11 de marzo
PINF 705 Sistema de Cont. Computarizada	11 de marzo al 9 de abril
PINF 706 Redes de Inform. Organizacional	15 de abril al 7 de mayo
PINF 707 Adm. y Eval. de Proyectos de software	13 de mayo al 4 de junio

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Matrícula	6 al 10 de junio
MINF 800 Auditoría en Sist. de Informaticos	10 de junio al 2 de julio
MINF 801 Administración de Base de Datos Distribuidas	8 al 30 de julio
MINF 802 Seguridad en Redes de Datos	5 al 27 de agosto
Tesis	

III CUATRIMESTRE DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA

Matrícula	Del 1 al 8 de junio de 2004
Inicio	12 de junio de 2004
Finalización	6 de noviembre de 2004
MH 860 Historia Socio-Política de Panamá I	Del 12 de junio al 3 de julio
MH 865 Historia Socio-Política de Panamá II	Del 10 al 31 de julio
MH 870 Historia de Centroamérica y el Caribe I	Del 11 de septiembre al 2 de octubre

MH 875 Historia de Centroamérica y el Caribe II | Del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2004

SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Preinscripción	6 al 10 de septiembre de 2004
Matrícula	13 al 17 de septiembre
Inicio de clases	Viernes 17 de septiembre
Primer módulo MCS 802 Comunicación Desarrollo y Sociedad	Del 17 de septiembre al 9 de octubre
MCS 807 Comunicación y Des. Tecnológico	Del 15 de octubre al 6 de noviembre

5. **SE APROBÓ** el Convenio General de Cooperación Educativa Interinstitucional entre el Patronato del Hospital Materno Infantil José D. De Obaldía y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
6. **SE APROBÓ** el Convenio Interinstitucional entre la Asociación de Productores de Arroz de Chiriquí y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
7. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para su revisión el Convenio de Colaboración Académica entre Prenatal Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí con la participación de los Decanos de las Facultades de Medicina y Enfermería y la Comisión de Presupuesto, para analizar los aspectos financieros.
8. **SE REESTRUCTURARON** las comisiones permanentes del Consejo Académico, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Prof. Daniel Carrillo (Presidente)
 Prof. Guillermo Mosquera
 Prof. Juana Ramos Chue
 Prof. Pedro Rojas
 Prof. Marlyn Aparicio

COMISIÓN DE LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS

Prof. Juana Ramos Chue (presidenta)
 Prof. José Coronel
 Prof. Fabián Cubilla
 Prof. Maricela de Guzmán
 Prof. Pedro Rojas
 Prof. Camilo Caballero

COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Prof. Edgardo De la Torre (Presidente)
 Prof. Jorge Samudio

Prof. Lucas Olmos
Prof. Yamila de Silva
Prof. Abel Fernández

COMISION DE NUEVA OFERTAS ACADÉMICAS

Prof. Daniel Carrillo (Presidente)
Prof. Blanca Ríos
Prof. Porfirio Navarro
Prof. Rodrigo Castillo
Lic. Samira Sittón

COMISIÓN CONCURSOS A CÁTEDRA Y ASCENSO DE CATEGORÍA

Prof. Daniel Carrillo (Presidente)
Prof. Grace Rojas
Prof. Manuel Sevilla
Prof. Pedro Rojas
Prof. Ovidio Saldaña
Prof. Dorila de Delgado
Prof. María Yolanda de Herrera

COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Prof. Juana Ramos Chue (presidenta)
Prof. Dorila de Delgado
Prof. José Coronel
Prof. Guillermo Mosquera
Prof. Rodrigo Castillo.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADEMICO No.12-2004

21 DE JULIO DE 2004

1. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para expedir la orden de pago de diploma a todos los estudiantes que tenían índice mínimo de 1.00, antes de la aprobación del acuerdo No. 3-2004 del 11 de febrero de 2004.
2. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos A., para asistir a la XII Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 25 al 29 de julio de 2004.
3. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del profesorado en Educación Media Diversificada, grupos No. 3 y 4-2004, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la siguiente manera:

GRUPO No. 3-2004
(Martes/matutino)

PRIMER CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 27 al 30 de julio de 2004
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	3, 10, 17, 24 y 31 de agosto
EDU 624 Educación del Adolescente	7,14, 21, 28 de septiembre y 5 de octubre
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	12, 19, 26 de octubre, 9 y 16 de noviembre
EDU 622 Investigación en el Aula	23, 30 de noviembre, 7, 14, y 21 de diciembre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	21 y 22 de diciembre de 2004
EDU 628 Tecnología Educativa	28 de diciembre de 2004, 4, 11, 18 y 25 de enero de 2005
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	1, 8, 15, 22 de febrero y 1 de marzo de 2005
EDU 632 Andragogía	8, 15, 22, 29 de marzo y 5 de abril
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	12, 19, 26 de abril, 3 y 10 de mayo

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 17 al 20 de mayo de 2005
EDU 636 Docencia y Admón. Escolar	24, 31 de mayo, 7, 14 y 21 de junio
EDU 638 Curriculum	28 de junio, 5, 12, 19 y 26 de julio
ED 640 Práctica Docente	
Pré práctica	2, 9 y 16 de agosto
Práctica Intensiva	Del 23 de agosto al 23 de septiembre
Post-práctica	27 de septiembre

(Sujeto a calendario MEDUC-2005)

GRUPO No. 4-2004
(Domingo/matutino)

PRIMER CUATRIMESTRE

Matrícula	27 al 30 de julio de 2004
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	1, 8, 15, 22 y 29 de agosto
EDU 624 Educación del Adolescente	5,12,19, 26 de septiembre y 3 de octubre

EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	10, 17, 24, 31 de octubre y 7 de noviembre
EDU 622 Investigación en el Aula	14, 21 de noviembre, 5, 12, 19 de diciembre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	21 y 22 de diciembre de 2004
EDU 628 Tecnología Educativa	26 de diciembre, 2, 16, 23, y 30 de enero de 2005
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	6,13,20, 27 de febrero y 6 de marzo
EDU 632 Andragogía	13, 20, 27 de marzo, 3 y 10 de abril
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	17, 24 de abril, 8, 15 y 22 de mayo

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 24 al 27 de mayo de 2005
EDU 636 Docencia y Admón. Escolar	29 de mayo, 5, 12, 19 y 26 de junio
EDU 638 Curriculum	3, 10, 17, 24 y 31 de julio
ED 640 Práctica Docente	
Pré práctica	7, 14 y 21 de agosto
Práctica Intensiva	Del 22 de agosto al 23 de septiembre
Post-práctica	25 de septiembre

4. **SE APROBÓ** el ajuste de créditos y horas del Técnico en Programación Empresarial, de la siguiente manera:

Primer semestre de primer año

Informática I: Código de asignatura 22851, decía cuatro créditos y se sustituye por tres créditos; sólo son tres horas teóricas.

Fundamentos de Administración de Empresas: código de asignatura 22853, decía cuatro créditos, se sustituye por tres créditos, solo son tres horas teóricas.

Segundo semestre de primer año:

Programación I: Decía cuatro horas de teoría y se sustituye por tres horas teóricas y dos laboratorios, lo cual da cuatro créditos.

Mercadeo y Finanzas de la Empresa: Decía cuatro créditos, se sustituye por tres créditos; solo son tres horas teóricas.

Informática II: Decía cuatro créditos, se sustituye por tres créditos; sólo son tres horas teóricas.

Además se realizan modificaciones a la secuencia de las materias para su mejor adecuación.

5. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis, la propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de incluir un párrafo al artículo 23 del Reglamento de Banco de Datos, que dice:

“A los profesores que ingresaron a la Universidad antes del 25 de abril de 1996, como también aquellos, con más de 10 años de experiencia profesional que ejerzan cargos de relevancia, dentro de instituciones públicas o privadas, no se les exigirá ese requisito, para su admisión y permanencia en el Banco de Datos”.

6. **SE APROBÓ** la resolución presentada por la Comisión Especial designada en el Consejo Académico No. 3-2004 del 11 de febrero de 2004, en la que se autoriza el envío de una solicitud formal al Ministro de Economía y Finanzas para que por excepción a los

docentes de la Universidad Autónoma de Chiriquí, nombrados por resolución se les permita una contratación hasta el 31 de diciembre de 2004, además, que el artículo 178 sea modificado para el año fiscal 2005, de tal modo que el último párrafo se redacte como sigue: “El personal contingente se contratará por un período no mayor de seis meses y expirará con la vigencia fiscal. Salvo los casos de docentes universitarios nombrados por resolución siguiendo las normas estatutarias que rigen las carreras docentes de dichas universidades. Estos docentes universitarios nombrados por resolución podrán ser contratados de manera anual”. El personal transitorio se contratará en base al detalle de la Estructura de Puestos aprobada en la Ley de Presupuesto por un período no mayor de doce meses y expirará con la vigencia fiscal.

7. **SE ACORDÓ** que los participantes pueden permanecer y egresar de un Programa de Estudios de Posgrado, si aprueban todas las asignaturas y actividades académicas contempladas en el plan de estudios con una nota mínima de “C” (más de 70 puntos), tal como lo establecen los artículos 163 y 184 del Estatuto Universitario.
8. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de los seis créditos de la Maestría en Historia como opción de trabajo de graduación para la Licenciatura en Geografía e Historia:

Preinscripción	Del 26 al 30 de julio de 2004
Matrícula	Del 2 al 6 de agosto de 2004
Inicio de clases	14 de agosto de 2004
MH 880 Historia Mundial I	Del 14 de agosto al 4 de septiembre 2004
MH 885 Historia Mundial II	Del 11 de septiembre al 2 de octubre de 2004

9. **SE APROBÓ** el Programa de Posgrado y Maestría en Teconología y Sistema de Información Empresarial, de la Facultad de Economía
10. **SE APROBÓ** el Programa de Posgrado de Especialización en Enfermería en Ginec obstetricia, de la Facultad de Enfermería y el calendario académico correspondiente:

PRIMER SEMESTRE

Inicio	3 de septiembre de 2004
Finalización	18 de diciembre de 2004

SEGUNDO SEMESTRE

Inicio	7 de enero de 2005
Finalización	23 de abril de 2005

11. **SE APROBÓ** derogar el plan de estudios de la Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada aprobado por el Consejo Académico No. 9-2002 del 27 de marzo de 2002.

- Aprobar el Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada

- Autorizar que los egresados del Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría Computarizada, vigente hasta el momento, puedan ingresar al último cuatrimestre de la Maestría, para obtener el título respectivo.

Acuerdos C. Acad. No. 12-2004

- Autorizar que los participantes del Programa de Maestría puedan recibir el Certificado de Especialista al culminar 24 créditos con asignaturas de numeración 800 en adelante.

12. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Posgrado en Gestión de Recursos Humanos, quinto grupo:

Preinscripción y matrícula	Del 2 al 26 de agosto de 2004
Inicio de clases	Jueves 26 de agosto
Horario	Jueves y viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
PRH 700 Comportamiento Organizacional	26, 27 de agosto, 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de septiembre Libre semana del 20 al 24 de septiembre
PRH 701 Diseño, Análisis y Descripción de Puestos	30 de septiembre, 1, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de octubre Libre del 25 al 29 de octubre
PRH 702 Dotación de Personal	11, 12, 18 y 19 de noviembre Libre del 22 al 26 de noviembre
PRH 703 Inducción, Capacitación y Desarrollo del Personal	2, 3, 9 y 10 de diciembre Libre semana del 1 al 5 de nov. por Fiestas Patrias

13. **SE APROBÓ** la modificación del curso DP 965, Educación Virtual aprobada como opción de trabajo de graduación en el Programa de Maestría en Ciencias con especialización en Educación Ambiental por DP 955, Investigación Cuantitativa II.

14. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de la Maestría en Geografía:

Preinscripción	A partir de agosto de 2004
Entrevista	Del 23 al 27 de agosto de 2004
Matrícula	Del 6 al 10 de septiembre de 2004
Seminarios:	
Metodología de la Investigación Geográfica	Del 27 de septiembre al 1 de octubre 2004
Informática	Del 11 al 15 de octubre de 2004
Inglés	Del 27 de junio al 1 de julio de 2005 (Después del II cuatrimestre)

I CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 25 al 29 de octubre de 2004
Inicio de clases	Sábado 30 de octubre de 2004
Fin de clases	Sábado 19 de febrero de 2005
Evaluación	Del 21 al 25 de febrero de 2005

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2005
Inicio de clases	Sábado 5 de marzo de 2005
Fin de clases	Sábado 25 de junio de 2005
Evaluación	Del 27 al 30 de junio de 2005

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 4 al 8 de julio de 2005
Inicio de clases	Sábado 9 de julio de 2005
Fin de clases	Sábado 22 de octubre de 2005
Evaluación	Del 24 al 28 de octubre de 2005

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 7 al 11 de noviembre de 2005
Inicio de clases	Sábado 12 de noviembre de 2005

Fin de clases	Sábado 3 de diciembre de 2005
Evaluación	Del 5 al 9 de diciembre de 2005

Acuerdos C. Acad. No. 12-2004

15. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia sin sueldo para las siguientes profesoras:

Nadia Atencio, del 19 de agosto de 2004 hasta el 18 de agosto de 2005, quien realiza estudios de Maestría en Contaduría Pública en la Universidad Hispanoamericana, Costa Rica.

Eneida Chavarría, del 8 de mayo de 2004 hasta el 7 de mayo de 2005, por razones personales.

16. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a las siguientes personas:

Estudiante Edwin Samudio, para solicitar reconsideración al acuerdo del Consejo Académico mediante el cual se le eliminó una matrícula.

Estudiantes de la Extensión Universitaria de Oriente, para plantear la problemática relacionada con la convalidación de asignaturas del Profesorado en Preescolar y el Profesorado en Educación Primaria.

17. **SE DISPUSO** que la Secretaria General presente un informe sobre el caso del estudiante Edwin Samudio, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

18. **SE ACORDÓ** que la Secretaría General proceda a la convalidación de las asignaturas del Profesorado en Preescolar a los estudiantes de la Extensión Universitaria de Oriente, que culminaron el Profesorado en Primaria de acuerdo con el plan viejo.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 11- 2004

24 DE JUNIO DE 2004

1. **SE APROBÓ** la addenda al Área F Turismo, Facultad de Humanidades, en los siguientes términos:

ABREV.	No.	DENOMINACIÓN
TUR	100	Introducción al Turismo
TUR	235	Admón. de Empresas Turísticas
TUR	320	Agroturismo
TUR	350	Mercadeo Turístico
TUR	345	Promoción Turística
TUR	400AB	Gastronomía de alimentos y bebidas
TUR	405	Tecnología de Hospedaje
TUR	415AB	Admón de Agencias de Viaje
TUR	420AB	Administración Hotelera
TUR	430	Admón de Restaurantes
TUR	435	Itinerarios y Transporte
TUR	445AB	Trabajo de Graduación

2. **SE APROBARON** las áreas del Departamento de Español, Facultad de Humanidades, de la siguiente manera:

AREA A: Español General

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Humanidades con Especialización en Español, o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía y Letras con Especialización en Español, o su equivalente.

Otros Requisitos: Quince (15) créditos de Posgrado en el Área o su equivalente.

AREA B: Fonética

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Humanidades con Especialización en Español, o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía y Letras con Especialización en Español, o su equivalente.

Otros Requisitos: Quince (15) créditos de Posgrado en el Área o su equivalente.

AREA C: Lingüística y Gramática

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Humanidades con Especialización en Español, o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía y Letras con Especialización en Español, o su equivalente.

Otros Requisitos: Quince (15) créditos de Posgrado en el Área o su equivalente.

AREA D: Literatura

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Humanidades con Especialización en Español, o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía y Letras con Especialización en Español, o su equivalente.

Otros Requisitos: Quince (15) créditos de Posgrado en el Área o su equivalente.

Acuerdos C. Acad. No. 11-2004

3. **SE APROBÓ** la primera fase del proceso de ingreso:

I Fase: Inscripción y aplicación de prueba psicológica

Durante esta fase los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Chiriquí, se inscribirán y realizarán la prueba psicológica.

Inscripción: 28 de junio hasta el 10 de agosto de 2004

Aplicación de pruebas en el Campus: julio 19 al 3 de agosto de 2004

Aplicación en el Centro Regional de Barú y Extensiones Universitarias: Del 4 al 11 de agosto de 2004.

4. **SE APROBÓ** el cambio del título de la Licenciatura en Biología con especialización en Tecnología Médica por Licenciatura en Tecnología Médica.
5. **SE APROBÓ** incluir el artículo 17 en el Reglamento de Becas, de la siguiente forma:

Vigencia de las Becas

“La beca otorgada por convocatoria entrará en vigencia desde el día que emane la resolución emitida por el Jurado señalado en el artículo 15c y avalado por la autoridad unipersonal de mayor jerarquía en la unidad académica o administrativa. Habrá casos con vigencia retroactiva si el beneficiario ya se encuentra matriculado en algún curso o programa de la Institución, en donde se le reembolsará lo pagado o se le autorizarán pagos tardíos de saldos, según sea el caso”.

6. **SE APROBARON** los dos seminarios de posgrado como opción de trabajo de graduación para optar por el título de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas denominados: Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal, con el calendario académico correspondiente:

Preinscripción	Del 5 al 9 de julio de 2004
Matrícula	Del 12 al 16 de julio de 2004
Primer módulo: Derecho Procesal	23, 24, 30, 31 de julio, 6, 7, 13 y 14 de agosto
Segundo módulo: Derecho Procesal Penal	20, 21, 27, 28 de agosto, 3, 4, 10 y 11 de septiembre

7. **SE APROBÓ** el Programa de Maestría en Biología y el calendario académico correspondiente:

Acuerdos C. Acad. No. 11-2004

Preinscripción		12 al 23 de julio de 2004			
Matrícula		26 al 30 de julio de 2004			
ABREV.	No.	ASIGNATURAS	FECHAS	CREDITOS	TOTAL DE HORAS
PRIMER TRIMESTRE					
MB	800	Tópicos Avanzados en Zoología	7 al 28 de agosto	3	64
MB	801	Botánica de Campo	4 al 25 de septiembre	3	64
MB	802	Seminario de Investigación	2 al 9 de octubre	2	48
SEGUNDO TRIMESTRE					
MB	803	Zoología de Campo	16 oct. al 6 de nov.	3	64
MB	804	Tópicos Avanzados en Botánica	13 de nov. al 4 de dic.	3	64
MB	805	Trabajo de Graduación			

8. **SE ACORDÓ Eliminar la tabla de equivalencia aprobada en el Consejo Académico No. 4-2003 del 11 de febrero de 2003, donde se aprueba el Posgrado en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.**

Reconocer los diez créditos de las materias del Diplomado en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, equivalente al Primer Cuatrimestre del Posgrado en Prevención y Protección en Riesgos Laborales.

Reconocer en un segundo cuatrimestre las siguientes asignaturas:

SEGUNDO CUATRIMESTRE			CR
PRL	700	Comportamiento organizacional	3
PRL	713	Gestión de Recursos Humanos por Competencia (1 lab)	4
PRL	714	Sistemas de Información Orientados a los Serv. De la Salud (1 lab)	4
PRL	715	Epidemiología Laboral	3
Total de Créditos			14

Este resuelto solo es válido para efectos de la culminación del primer grupo de Posgrado en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.

9. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para que entregue la orden de pago a los estudiantes del Programa de Posgrado en Legislación, Prevención y Capacitación sobre VIH-SIDA, con índice mínimo de 1.00.

Eliminar los siguientes requisitos de ingreso de ese programa:

- Demostrar dominio de informática
- Contrato de trabajo, certificado de docencia universitaria en el Ministerio de Educación.

10. **SE APROBÓ** la Carta de Intenciones entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la UNACHI.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 10- 2004 (Extraordinario)

28 DE MAYO DE 2004

1. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

OPCIÓN DE SEIS CRÉDITOS EN EL NIVEL DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA OPTAR A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Inscripción y matrícula	Del 1 al 4 de junio de 2004
Inicio de clases	Sábado 5 de junio de 2004
Último día de clases	Sábado 31 de julio de 2004

Asignaturas: DP 963 Educación Virtual
DP 934 Aprendizaje Significativo y Desarrollo de Procesos Cognitivos

POSGRADO EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Matrícula	Del 31 de mayo al 4 de junio de 2004	
Inicio de clases	Sábado 5 de junio	
Último día de clases	Sábado 13 de noviembre	
Horario	Sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	
DEM	ASIGNATURA	CLASES
P.R.L 700	Comportamiento Organizacional Libre del 28 de junio al 3 de julio	5, 12, 19 y 26 de junio
P.R.L. 702	Recursos Humanos y su proceso Libre del 2 al 7 de agosto	10, 17, 24 y 31 de julio
P.R. L. 704	Base de Datos Aplicados a la Salud Ocupacional Libre Del 6 al 11 de septiembre	14, 21, 28 de agosto y 4 de septiembre
P.R. L. 706	Seguridad Industrial Libre del 11 al 16 de octubre	18, 25 de septiembre y 2, 9 de octubre
P.R.L. 708	Epidemiología Laboral II	23, 30 de octubre, 6, 13 de noviembre

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA EN LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE BOQUETE, V GRUPO

Horario	De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Día	Domingo
Período de preinscripción	Del 6 de mayo al 6 de junio de 2004
PRIMER CUATRIMESTRE	
Período de matrícula	Del 24 de mayo al 6 de junio de 2004
Teoría de la Educación EDUC 620	6, 13, 20 y 27 de junio de 2004
Investigación en el Aula EDUC 622	4, 11, 18 y 25 de julio de 2004
Educación del Adolescente EDUC 624	1, 8, 15 y 22 de agosto de 2004
Enfoques de Aprendizaje EDUC 626	29 de agosto y 5, 12, 19 de septiembre

II CUATRIMESTRE	
Período de matrícula	Del 20 al 26 de septiembre de 2004
Didáctica y Tecnología EDUC 628	26 de septiembre y 3, 10, 17 de octubre
Estrategias de Aprendizaje EDUC 630	24, 31 de octubre y 7, 14 de noviembre
Andragogía EDUC 632	21 de noviembre y 5, 12 y 19 de diciembre
Teoría y Práctica de la Eval. EDUC 634	26 de diciembre y 2, 9, 16 de enero de 2005
TERCER CUATRIMESTRE	
Período de matrícula	Del 17 al 23 de enero de 2005
Docencia y Adm. Escolar EDUC 636	23, 30 de enero y 6, 13 de febrero
Currículo EDUC 638	20, 27 de febrero y 5, 12 de marzo
Práctica Docente EDUC 640	Probable mes de mayo de 2005

2. **SE DEVOLVIÓ** a la Comisión de Asuntos Académicos, el Cuadro de los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría con el propósito de que revisen la puntuación otorgada a algunos estudios de posgrado, maestría y doctorado.
3. **SE ACORDÓ** modificar la fecha para la realización de las Novatadas, del 21 al 25 de junio de 2004.
4. **SE ACORDÓ** discutir por bloques el Reglamento de Becas.
5. **SE APROBÓ** el Convenio de Cooperación Interuniversitaria entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
6. **SE APROBÓ** el Reglamento de Becas de la siguiente manera:

Fundamentación legal

1. *El artículo 340 del Estatuto Universitario define BECA como la “oportunidad ofrecida por la Universidad a los integrantes de sus diferentes estamentos y beneficiarios para perfeccionar sus conocimientos en bien de la Institución o del país.*

Las becas que facilite la Universidad podrán ser para sus profesores, investigadores, administrativos, estudiantes, y los hijos de los docentes y administrativos, bajo un programa especial, que se contemplará en el reglamento de becas y en el Reglamento de Carrera del Personal Administrativo.”

El artículo 369, numeral 16, amplía el beneficio a los estudiantes al señalar que se incluye dentro de los derechos del estudiante “Recibir beneficios para el estudio y la investigación, a través de becas, asistencia económica y otras ayudas, según lo reglamente el Consejo Administrativo.”

El artículo 372 reitera este derecho para aquellos estudiantes distinguidos. En los numerales 3 y 4 se define como incentivos adicionales “La exención del pago de derecho de matrícula” y “La concesión de becas, bonificaciones y tutorías.”

Como incentivo especial a los que pertenecen al Capítulo de Honor Sigma Lambda, la Universidad les ofrece en los numerales 2 y 3 “Opción a beca de posgrado” y “Exoneración del pago de matrícula en estudios de Posgrado en la institución.”

El artículo 383 señala que aquel miembro del Capítulo de Honor Sigma Lambda que se gradúa con el “mayor índice de la promoción anual, recibirá una beca completa para realizar estudios en la Institución.”

Tipos de becas

2. *Las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chiriquí podrán ser de cuatro tipos:*
a) parciales b) media c) total d) extensiva
3. *Las becas se otorgarán para cubrir o descontarle al participante de estudios dentro de la Universidad Autónoma de Chiriquí, los costos incurridos en concepto de créditos, laboratorios, giras y otros costos de la carrera, curso o programa que haya aprobado el Consejo Administrativo.*

Las becas parciales cubrirán o descontarán un máximo del 20% de los costos incurridos en concepto de créditos, laboratorios, giras y otros costos de la carrera, curso o programa que haya aprobado el Consejo Administrativo.

Las media becas cubrirán o descontarán un máximo del 50% de los costos incurridos en concepto de créditos, laboratorios, giras y otros costos de la carrera, curso o programa que haya aprobado el Consejo Administrativo.

Las becas totales cubrirán o descontarán el total de los costos incurridos en concepto de créditos, laboratorios, giras y otros costos de la carrera, curso o programa que haya aprobado el Consejo Administrativo.

Las becas parciales, media y total no cubren el pago del derecho a matrícula, tasas administrativas o tasas por servicios especiales de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Las becas extensivas son aquellas que además de cubrir o descontar los costos incurridos en concepto de créditos, laboratorios, giras y otros costos de la carrera, curso o programa que haya aprobado el Consejo Administrativo, cubrirán el pago del derecho a matrícula, el pago de las tasas administrativas, hospedaje, alimentación, movilización y transporte, gastos de bolsillo y otros.

Beneficiarios de becas

4. *Los beneficiarios de becas por parte de la Universidad Autónoma de Chiriquí son:*
a) Profesores b) Investigadores c) Administrativos d) Estudiantes e) Hijos de docentes e investigadores f) Hijos de administrativos g) Discapacitados.

Los beneficiarios de becas que provienen de otras universidades son:

- a) Profesores e investigadores b) Administrativos c) Estudiantes

Los beneficiarios de becas de instituciones no-universitarias son:

- a) Profesionales en ejercicio b) Administrativos c) Estudiantes

Los beneficiarios de becas por parte de la Universidad Autónoma de Chiriquí también pueden incluir profesionales, docentes e investigadores, estudiantes o administrativos pertenecientes a las instituciones con las cuales se tienen Convenios de Intercambio Académico.

5. *Para que los profesores e investigadores sean beneficiados con becas por parte de la Institución, deben cumplir con los siguientes requisitos:*
a) *Estar laborando como docente o investigador de manera satisfactoria por dos años o más en la institución,*

- b) *tener el aval de la unidad académica respectiva.*

En el caso especial de los profesores e investigadores que pertenecen a otras universidades nacionales o extranjeras, con la cual la UNACHI mantiene convenios, el aval debe ser refrendado por el Rector o Rectora de dicha Universidad.

6. *Los docentes e investigadores regulares o nombrados por resolución en la Universidad Autónoma de Chiriquí, que hayan sido premiados, galardonados en la especialidad del programa en donde solicita el beneficio o reconocidos en el ámbito nacional, tendrán derecho a media beca en los estudios que realicen dentro de la institución.*
7. *Los docentes e investigadores regulares o nombrados por resolución en la Universidad Autónoma de Chiriquí, que hayan sido premiados, galardonados en la especialidad del programa en donde solicita el beneficio o reconocidos en el ámbito internacional, tendrán derecho a una beca completa en los estudios que realicen dentro de la institución.*
8. *Para que los estudiantes sean beneficiados con becas, por parte de la Institución, deben cumplir con los siguientes requisitos:*
 - a) *Haberse graduado, como miembro del Capítulo de Honor Sigma Lambda, con el primer puesto de honor en la promoción anual, o*
 - b) *Ser miembro del Capítulo de Honor "Sigma Lambda", o*
 - c) *Haberse distinguido en actividades académicas, culturales y deportivas representando a la Institución o al País, o*
 - d) *Ser estudiante distinguido con índice académico de 1.50 o más, pero que cuenta con limitados recursos económicos, comprobado mediante una evaluación por la Oficina de Trabajo Social de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.*

Los estudiantes postulados por los Rectores o Directores de otras universidades o instituciones que tengan convenios con la UNACHI deben cumplir con los lineamientos de índice académico acumulativo de 2.00 o su equivalente, y las demás disposiciones internas de sus universidades o instituciones para ser beneficiarios de becas.

9. *Los hijos de docentes e investigadores de la Universidad Autónoma de Chiriquí deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 8 de este reglamento, si son estudiantes, con el artículo 5 si son docentes o investigadores y con ser permanentes si son administrativos en la Universidad Autónoma de Chiriquí.*

Acceso a las becas

10. *El acceso a las becas se logra mediante tres vías:*
 - a) *por derecho adquirido*
 - b) *por convocatoria*
 - c) *por postulación de parte de Rectores miembros del Consejo Superior de Universidades de Centro América (CSUCA) u otras entidades con las cuales la Universidad Autónoma de Chiriquí ha suscrito convenios.*
11. *Se logra acceso a una beca por derecho adquirido cuando se cumple con los artículos 6 y 7 de este Reglamento en el caso de los docentes e investigadores, y con los acápite a) y b) del artículo 8 para el caso de los estudiantes. El acceso por los administrativos se regulará con el Reglamento de Carrera del personal Administrativo.*

12. *Se accesa a una beca vía convocatoria cuando la Institución cuenta con los fondos para becas ya sea mediante el presupuesto o por autogestión. Para financiar las becas por Convocatorias, se creará el Fondo Especial de Becas.*
13. *Dependiendo de las posibilidades económicas de cada unidad académica, se determinará la frecuencia con que se realiza las convocatorias para concursar a becas.*
14. *Las convocatorias para concursos a becas deben detallar:*
- a) *El tipo de beca que se ofrece (parcial, media, total o extensiva)*
 - b) *El o los Programas de estudios que serían cubiertos por la beca.*
 - c) *La documentación que debe entregar el o la participante.*
 - d) *Fecha de inicio y de cierre de la Convocatoria o Concurso.*

Selección de los beneficiarios de becas cuando se convoca a concurso.

15. *Cada Unidad Académica determinará el mecanismo particular que utilizará para seleccionar los beneficiados o beneficiadas pero, todos tendrán en común ciertos parámetros básicos para todos los participantes:*
- a) *Alto índice académico en la especialidad*
 - b) *Buenas referencias de reconocidos profesionales o académicos que han tratado al o la aspirante*
 - c) *Buena disposición hacia el Programa, fortaleza de carácter y perseverancia en el estudio percibido a través de una entrevista personal a cargo de un jurado compuesto por el Coordinador o Coordinadora del Programa, un especialista en Recursos Humanos y un sicólogo o sicóloga con experiencia en docencia universitaria.*

En el caso especial de los participantes postulados por los Rectores con las cuales la UNACHI tiene convenios, se podrá otorgar un voto de confianza para que la entrevista la realicen especialistas de las respectivas universidades.

Fondo Especial de Becas

16. *La Universidad Autónoma de Chiriquí creará un FONDO ESPECIAL DE BECAS en cada unidad académica, para financiar las becas otorgadas mediante Convocatorias.*
- Las fuentes para el Fondo Especial de Becas son:*
- a) *Donaciones*
 - b) *De las utilidades por las actividades de autogestión que le corresponden a cada unidad académica, se podrá destinar hasta un máximo del 50% para becas de esa unidad académica.*
 - c) *Otras fuentes producto de actividades académicas, culturales, deportivas y de servicios especiales aprobadas por el Consejo Académico y el Consejo Administrativo.*

7. **SE DISPUSO** continuar el Consejo Académico el martes 1 de junio de 2004.

1 DE JUNIO DE 2004

8. **SE ACORDÓ** discutir por artículos, el Reglamento de Licencias, Pasantías, y Sabáticas

9. **SE DISPUSO** suspender la discusión del Reglamento de Licencias, Pasantías y Sabáticas en el artículo 4, hasta que se encuentren presentes en el Consejo Académico los

miembros de la comisión que lo elaboró, para que sustenten y aclaren algunos aspectos del documento que permitan llegar a un consenso.

10. **SE ACORDÓ** emitir la Resolución No. 2 en los siguiente términos:

CONSIDERANDO:

1. *Que los Gobiernos de la República de Panamá y de Estados Unidos de América, se encuentran negociando un Tratado de Libre Comercio TLC.*
2. *Que la agenda de dichas negociaciones apuntan hacia políticas de mercantilización, como clara amenaza para invadir y deteriorar áreas sensitivas de producción así como de otras áreas que inciden en el desarrollo de los países más débiles; como es la educación superior.*
3. *Que el Estado debe garantizar lo preceptuado por la Carta Magna en sus Artículos 17, 19, 76, 87, 99 y 100; fortalecer la identidad nacional y la construcción de un sistema educativo, frente a los avances del conocimiento en el campo de la ciencia, la tecnología y el desarrollo acelerado de la comunicación.*
4. *Que las universidades públicas, por su razón de ser, representan la alternativa al alcance de los sectores menos favorecidos para lograr una profesión de alto nivel de conocimientos; capaz de competir en los más complejos escenarios del mercado laboral.*

RESUELVE:

- ☞ *Solicitar al Gobierno Nacional, específicamente a la Comisión Negociadora del TLC con Estados Unidos, se abstengan de adoptar o mantener cualquier medida que afecte la equidad y autonomía de las instituciones de educación superior del País; y que se cumpla, de manera categórica, los mandatos de la Constitución y la Ley.*
 - ☞ *Rechazar cualquier acuerdo que obstaculice, atente o lesione la política de crecimiento y fortalecimiento de la educación superior, que de manera permanente y sistemática se adelanta en Panamá; con la asistencia y colaboración de otras universidades de diferentes partes del mundo.*
 - ☞ *Reafirmar el compromiso de este Consejo, de velar para el fiel cumplimiento de la misión que tiene la Universidad Autónoma de Chiriquí y las demás universidades del País, como institución formadora de ciudadanos y garantes del perfeccionamiento del Estado Nacional y el desarrollo integral del País.*
 - ☞ *Exhortar a la comunidad universitaria, tanto en el nivel provincial como nacional, que se mantenga en posición de alerta para defender los derechos que históricamente la educación superior panameña se ha ganado.*
11. **SE ACORDÓ** que los Decanos, Decanas, Director del CRUBA y Coordinadores de Extensiones establezcan un control de asistencia de los docentes de la siguiente manera: El docente retira en las oficinas de la Facultad antes de iniciar la clase, un formulario que entregará a los estudiantes para que firmen, una vez que finaliza su clase, debe firmarlo y entregarlo en las oficinas de la Facultad.

8 DE JUNIO DE 2004

12. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada en la Extensión Universitaria de Tierras Altas, de la siguiente manera:

Preinscripción	Del 21 al 25 de junio de 2004
Matrícula	Del 28 de junio al 2 de julio de 2004
Inicio de clases	Domingo 4 de julio de 2004
Último día de clases	29 de mayo de 2005
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar cada curso

Los cursos se dictarán durante los domingos comprendidos entre las fechas indicadas para cada módulo, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

I CUATRIMESTRE

Matrícula	28 de junio al 2 de julio de 2004
EDU 620 Teoría de la Educación	4 al 25 de julio de 2004
EDU 622 Investigación en el Aula	1 al 22 de agosto de 2004
EDU 624 Educación del Adolescente	29 de agosto al 19 de septiembre de 2004
EDU 626 Enfoques de Aprendizaje	26 de septiembre al 17 de octubre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	18 al 22 de octubre de 2004
EDU 628 Didáctica y Tecnología	24 de octubre al 14 de noviembre
EDU 630 Estrategias de Aprendizaje	21 de noviembre al 12 de diciembre
EDU 632 Andragogía	19 de diciembre de 2004 al 9 de enero 2005
EDU 634 Teoría y Práctica de la Eval.	16 de enero al 6 de febrero de 2005

III CUATRIMESTRE

Matrícula	7 al 11 de febrero de 2005
EDU 636 Docencia y Adm. Escolar	13 de febrero al 6 de marzo
EDU 638 Currículo	13 de marzo al 4 de abril
EDU 640 Práctica Docente	11 de abril al 29 de mayo

13. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada en el Centro Regional Universitario de Barú, de la siguiente manera:

EDU 620 Teoría de la Educación	26 de junio, 3, 10 y 17 de julio de 2004
EDU 622 Investigación en el Aula	24, 31 de julio, 7 y 14 de agosto
EDU 624 Educación del Adolescente	21, 28 de agosto, 4 y 11 de septiembre
EDU 626 Enfoques de Aprendizaje	18, 25 de septiembre, 2 y 9 de octubre

II CUATRIMESTRE

EDU 628 Didáctica y Tecnología	16, 23, 30 de octubre y 6 de noviembre
EDU 630 Estrategias de Aprendizaje	13, 20, 27 de noviembre y 4 de diciembre
EDU 632 Andragogía	11, 18, 22 y 29 de diciembre
EDU 634 Teoría y Práctica de la Eval.	8, 15, 22 y 29 de enero de 2005

III CUATRIMESTRE

EDU 636 Currículo	5, 12, 19 y 26 de febrero de 2005
EDU 638 Docencia y Administración	5, 12, 19 y 26 de marzo
EDU 640 Práctica Docente	2, 9, 16 y 23 de abril

14. **SE APROBÓ** entregar el diploma de Licenciado en Administración Pública al estudiante Ernesto R. Espinosa G, con cédula de identidad personal No. 4-213-482, quien ingresó a esta Institución en 1997 con el título de Perito en Refrigeración, del Instituto Profesional y Técnico de David.

15. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos A., para asistir a los siguientes eventos:
- Inauguración del Campus Coto de la Universidad Nacional de Costa Rica, en Corredores Puntarenas, el 11 de junio de 2004.
 - II Encuentro de Facultades y Escuelas de Administración de América Central y El Caribe, el 21 y 22 de junio de 2004, en León, Nicaragua.
 - LXXII Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), del 30 de junio al 2 de julio de 2004, en San Pedro Sula, Honduras.
16. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala al Prof. Orlando Pittí, Director de Banco de Datos, para explicar aspectos relacionados con el Reglamento para Concurso Informal (Selección de Profesores Eventuales y Asistentes).
17. **SE ACORDÓ** devolver la propuesta el Reglamento para Concurso Informal (Selección de Profesores Eventuales y Asistentes) a la comisión que la elaboró con el propósito de que se reúnan con los Decanos y profesores asistentes y aclaren algunas inquietudes relacionadas con los profesores asistentes.
18. **SE ACORDÓ** reconsiderar el acuerdo que señalaba que los Decanos, Decanas, Director del CRUBA y Coordinadores de Extensiones establecieran un control de asistencia de los docentes donde éstos retiraban en las oficinas de la Facultad antes de iniciar la clase, un formulario que entregarían a los estudiantes para que firmaran, una vez que finalizaba su clase, debía firmarlo y entregarlo en las oficinas de la Facultad. Se deja a discreción de las Facultades, Centro Regional y Extensiones Universitarias su aplicación, ya que es una medida administrativa.

SECRETARÍA GENERAL - PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 9- 2004

17 DE MAYO DE 2004

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la Prof. María Silvera, de la Facultad de Economía, con el propósito de plantear aspectos relacionados con su solicitud de ascenso de categoría.
2. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos A., para que asista al IV Festival Universitario Centroamericano de la Cultura y el Arte – FICCUÁ, que se realizará en la República de Costa Rica, del 19 al 22 de mayo de 2004.
3. **SE APROBARON** las prórrogas de licencias con sueldo a los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:
 1. **Prof. Pedro A. González**, del 3 de enero de 2004 hasta el 2 de enero de 2005, para continuar estudios de Doctorado en Química en Western Michigan University, Estados Unidos.
 2. **Prof. Viviana Morales**, del 5 de enero hasta el 4 de julio de 2004, para realizar la parte experimental del trabajo de doctorado: “Nuevos Antitumorales relacionado con quinocarcina, saframicina y triprostatina” en la Universidad Complutense de Madrid, España.
 3. **Prof. Orlando Cáceres**, del 1 de abril de 2004 hasta el 31 de marzo de 2005, para continuar estudios de doctorado en la Universidad Johann Goethe, en Frankfurt, Alemania.
4. **SE APROBARON** las prórrogas de licencia sin sueldo para los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:
 1. **Prof. Herman Moreno**, del 17 de marzo de 2004 hasta el 16 de marzo de 2005, por motivos personales.
 2. **Prof. Ariadna Batista**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, para asistir a estudios Postdoctorales en el Instituto de Química Macromolecular, Alemania.
 3. **Prof. Evelia Aparicio de Esquivel**, del 21 de marzo hasta el 15 de agosto de 2004, para ejercer el cargo de Alcaldesa del distrito de David.

Acuerdos C. Acad. No. 9-2004

5. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de los Seminarios de Especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Recursos Naturales en la Extensión Universitaria de Tierras Altas:

Preinscripción	Del 17 al 22 de mayo de 2004
Matrícula	Del 23 al 29 de mayo de 2004
Inicio de clases	30 de mayo de 2004
Último día de clases	18 de julio de 2004
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar el curso

Sem. 865. Gestión y Manejo de Areas Protegidas (3 créditos), duración: 20 horas presenciales y 64 no presenciales, durante los domingos 30 de mayo, 6, 13, 20 de junio de 2004.

Sem. 866 Auditoría Ambiental (3 créditos), duración: 20 horas presenciales y 64 no presenciales, durante los domingos 27 de junio, 4, 11, 18 de julio de 2004.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 8- 2004

10 DE MAYO DE 2004

1. **SE ACORDÓ** realizar las Novatadas del 14 al 18 de junio de 2004, lo que incluye el evento de escogimiento de la Reina Novata el viernes 18 de junio.
2. **SE DISPUSO** remitir al Departamento de Asesoría Legal y al Departamento de Fiscalización, la consulta sobre la petición del Director del Centro Regional Universitario de Barú, de reconocerle a la Prof. Marlyn Aparicio, tres horas adicionales de clases dictadas en el Centro Regional Universitario de Barú, al igual que la solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de reconocer las horas adicionales que dicta la Prof. Zaida Zapata de Berroa en la Práctica Intrahospitalaria, para que evalúen la viabilidad del pago de estas horas.
3. **SE ACORDÓ** no proceder con el reclamo de la Prof. Dalva A. de Molina, en vista de que el recurso de apelación solicitado es extemporáneo, considerando que:
 - El calendario de Concurso de Banco de Datos establece un período de reconsideración de los concursantes ante los departamentos, del 28 de octubre al 13 de noviembre de 2003.
 - Que la Prof. Dalva A. de Molina solicita ante el Decano de la Facultad de Humanidades, reconsideración del resultado del Banco de Datos 2003, el 13 de enero de 2004, enviando copia al Mgtr. Virgilio Olmos, Rector, Daniel Carrillo, Vicerrector Académico y al Prof. Luis M. Miranda, Comisión de Banco de Datos-Humanidades.
4. **SE APROBÓ** el cambio de título del Técnico en Francés por Profesorado en la Enseñanza del Francés (con validez académica en Costa Rica de Bachillerato en la enseñanza del Francés, con concentración en secundaria, con salida lateral de Profesorado, modalidad a distancia).
5. **SE APROBÓ** realizar una addenda en las adjudicaciones de cátedra del Departamento de Biología y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

- Adjudicar a la profesora Doris Vergara, la posición de regular tiempo parcial en el área: Ecología y Conservación Ambiental, ya que obtuvo 165.87 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora regular agregada,

con dos (2) años de experiencia como profesora eventual y 21 años como profesora asistente (7 años de docencia atendiendo al acuerdo), para un total de 9 años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI.

- Adjudicar a la profesora Letty Pittí de Wong, la posición de regular tiempo parcial en el área: Biología del Desarrollo Animal, ya que obtuvo 129.30 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora regular agregada, con tres y medio (3.5) años de experiencia como profesora eventual y 10 años como profesora asistente (3 años de docencia atendiendo al acuerdo), para un total de seis y medio (6.5) años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI.
- Adjudicar al profesor Marcos A. Tem, la posición de regular tiempo parcial en el área: Biología Celular y Molecular, Bioestadística, Biología Cuantitativa, ya que obtuvo 111.00 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesor eventual a profesor regular auxiliar, con dos (2) años de experiencia como profesor eventual y 7 años como profesor asistente (2 años de docencia atendiendo al acuerdo), para un total de cuatro (4) años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

- Adjudicar a la profesora Rosa Elena Caballero, la posición de regular tiempo parcial en el área: Bioquímica, ya que obtuvo 153.76 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora regular agregada, con dos (2) años de experiencia como profesora eventual y 12 años como profesora asistente (4 años de docencia atendiendo al acuerdo), para un total de seis (6) años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI.
- Adjudicar a la profesora Vielka C. de Guevara, la posición de regular tiempo parcial en el área: Química Orgánica, ya que obtuvo 146.34 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora regular agregada, con cinco (5) años de experiencia como profesora eventual y 12 años como profesora asistente (4 años de docencia atendiendo al acuerdo), para un total de nueve (9) años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI.
- Adjudicar al profesor Pedro A. González, la posición de regular tiempo parcial en el área: Química Orgánica, ya que obtuvo 116.75 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesor eventual a profesor regular auxiliar, con ocho (8) años de experiencia como profesor eventual y 6 años como profesor asistente (2 años de docencia atendiendo al acuerdo), para un total de diez (10) años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI

Acuerdos C. Acad. No. 8-2004

Pag. 3

6. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. **Idalides Lezcano** como coordinadora ad honorem del Programa de Maestría en Derecho Procesal, a partir del 18 de mayo de 2004.
7. **SE APROBARON** los seminarios: “Las Nuevas Tendencias de Optimización en las Empresas Turísticas” y “Departamento de Reservas Hoteleras, como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Economía Turística, en la Extensión Universitaria de Boquete y el calendario académico correspondiente:

Inscripciones	Del 24 al 28 de mayo de 2004
Matrículas	Del 1 al 4 de junio
Módulo No. 1	Del 7 de junio al 11 de julio
Módulo No. 2	Del 12 de julio al 8 de agosto

8. **SE APROBÓ** la modificación al plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación para los egresados de Maestría en Docencia Superior o Maestría en Ciencias de la Educación, de 64 a 32 horas presenciales.
9. **SE APROBÓ** el Posgrado de Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico, de la Facultad de Enfermería y el calendario académico correspondiente:

Inicio del Primer Semestre	4 de junio de 2004
Fin del Primer Semestre	18 de septiembre de 2004
Inicio del Segundo Semestre	8 de octubre de 2004
Fin del Segundo Semestre	5 de febrero de 2005

10. **SE ACORDÓ** aplicar el reglamento al estudiante Edwin S. Miranda, de la Facultad de Ciencias de la Educación y eliminarle de las dos matrículas realizadas en el primer semestre 2002 la que corresponde al III año del Profesorado en Primaria.
11. **SE APROBÓ** la cortesía de sala al Prof. Edwin Samudio, para plantear aspectos relacionados con su participación en el concurso de banco de datos 2003.
12. **SE DENEGÓ** la propuesta del Prof. David Acosta de emitir una resolución relacionada con la organización de las elecciones por parte del Tribunal Electoral.
13. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para expedir la orden de pago de diploma a los estudiantes que ingresaron al programa de seis créditos de maestría como opción de trabajo de graduación y que no cumplieron con el índice de 1.50, antes de la aprobación del acuerdo No. 3-2004, en donde se acepta el índice de 1.00.
14. **SE ACORDÓ** establecer el 28 de mayo de 2004 como el último día para el pago de la

matrícula del primer semestre 2004, de manera que los estudiantes puedan ser registrados en las listas oficiales de calificaciones.

SECRETARÍA GENERAL (Parlamentaria)



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 7- 2004

13 DE ABRIL DE 2004

1. **SE DISPUSO** que la Secretaria General con la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación presenten un informe relacionado con el caso de doble matrícula del estudiante Edwin Miranda, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. **SE APROBÓ** modificar los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría, en Otros Estudios, punto 4: Perfeccionamiento Profesional en el siguiente aspecto “Toda actividad de perfeccionamiento profesional debe ir acompañada de la siguiente información:
 1. Certificación en donde se especifique las fechas de inicio y terminación de la actividad (meses, día y hora)
 2. Programación analítica del evento
 3. Certificación de la Comisión Académica del Departamento donde conste que la actividad es de nivel superior.
3. **SE APROBARON** las áreas de los Departamentos de la Facultad de Humanidades, con la observación de que el Decano de esa Facultad y de las Facultades de Administración de Empresas y Contabilidad y de Ciencias Naturales y Exactas se pongan de acuerdo, con respecto a la duplicidad de asignaturas.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECOLOGÍA:

AREA A: Bibliotecología General

AREA B: Organización y Administración de Bibliotecas y servicios de Información

AREA C: Procesamiento Técnico y análisis de la Información

AREA D: Tecnología de la Información

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Bibliotecología, o su equivalente.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA:

AREA A: Filosofía

AREA B: Ética

AREA C: Axiología

AREA D: Lógica

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía e Historia, Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía, o su equivalente.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA:

AREA A: Geografía General

AREA B: Geografía Física

AREA C: Geografía Humana I

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía o su equivalente; o Geógrafo Profesional o su equivalente.

AREA D: Técnica

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía o su equivalente; o Geógrafo Profesional o su equivalente.

Otros Requisitos: Créditos de Posgrado en Sistema de Información Geográfico, o su equivalente

AREA E: Recursos Naturales

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Recursos Naturales o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía; Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales o su equivalente.

AREA F: Turismo

AREA G: Turismo Ecológico

AREA H: Hotelería y Restaurante

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Turismo o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas Turísticas o su equivalente.

AREA I: Turismo Histórico

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Turismo o su equivalente; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas Turísticas; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía e Historia; Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Historia o su equivalente.

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

AREA: Principios de Sociología

Título Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Sociología o su equivalente.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

AREA 1: Historia Universal
 AREA 2: Historia de Panamá
 AREA 3: Historia de América

Titulo Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía e Historia, Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Historia, Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia o su equivalente.

AREA 4: Ciencias Sociales

Titulo Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía e Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Ciencias Sociales o su equivalente.

AREA 5: Antropología

Titulo Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía e Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Antropología o su equivalente.

AREA 6: Teoría y Método

Titulo Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Filosofía e Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Historia; o Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Geografía e Historia o su equivalente.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS:

AREA: Inglés General

Titulo Básico: Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Inglés, o su equivalente.

4. **SE APROBARON** las áreas de los Departamentos de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AREA A: La Empresa y su Organización

Título Básico:

- Licenciatura en Ciencias Económicas con Especialización en Comercio o Su equivalente; o
- Licenciatura en comercio con Especialización en Administración de Negocios o su equivalente; o
- Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas o su equivalente.

AREA B: La Empresa como Unidad Económica

Título Básico:

1. Licenciatura en Economía y Maestría en Administración de Empresas; o
2. Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría en Economía o su Equivalente.

AREA C: La Empresa en su Gestión Comercial

Título Básico:

- Licenciatura en Comercio con Especialización en Administración de Negocios o su equivalente; o
- Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas o su equivalente; o
- Licenciatura, en Ciencias Económicas con Especialización en Comercio o su equivalente; o
- Licenciatura en Mercadotecnia o su equivalente

AREA D: La Empresa y su Gestión Financiera

Título Básico

1. Licenciatura en Comercio con Especialización en Administración de Negocios o su equivalente; o
2. Licenciatura, en Ciencias Económicas con Especialización en Comercio o su equivalente; o
3. Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas o su equivalente; o
4. Licenciatura en Finanzas o su Equivalente.

AREA E: La Empresa en su Gestión de Producción

Título Básico

1. Licenciatura en Comercio con Especialización en Administración de Negocios o su equivalente; o
2. Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas o su equivalente; o
3. Licenciatura, en Ciencias Económicas con Especialización en Comercio o su equivalente; o

AREA F: La Empresa y la Informática

Título Básico

1. Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Administración de Empresas o su equivalente
Otros Requisitos: Estudios comprobados en Informática

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

AREA A: Contabilidad General

AREA B: Contabilidad Intermedia y Otros

AREA C: Contabilidad de Costos, Administrativa, Gerencial y Financiera

AREA D: Contabilidades Especiales

AREA E: Auditoría

AREA F: Contabilidad Computarizada

Título Básico

2. Licenciatura en Comercio con especialización en Contabilidad; o
3. Licenciatura, o Maestría, o Doctorado en Contabilidad o su equivalente; o
4. Maestría en Contabilidad y Auditoria Computarizada.
5. **SE APROBÓ** la reclasificación de los siguientes profesores asistentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:

Gracybel Ibarra, de la categoría de asistente III a la categoría IV.

Boris Sanjur, de la categoría IA a la categoría III.

6. **SE APROBÓ** adjudicar las siguientes cátedras:

FACULTAD DE HUMANIDADES – DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Prof. Rosa Iris Villarreal, la primera posición regular T.P. en el área: Inglés General y/o servicio, quien obtuvo 181.50 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora Adjunto IV a profesora Regular Titular, con 14 años de experiencia docente en el CRUCHI – UNACHI.

Prof. Elia P. de Rincón, la segunda posición regular T.P. en el área: Inglés General y/o servicio, quien obtuvo 145.50 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora Adjunto IV a profesora regular agregada, con 22 años de experiencia docente en el CRUCHI – UNACHI.

Prof. Olda C. de Araúz, la tercera posición regular T.P. en el área: Inglés General y/o servicio, quien obtuvo 144.75 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora Eventual a profesora regular agregada, con 14 años de experiencia docente en el CRUCHI – UNACHI.

Prof. Mirna M. de González, la cuarta posición regular T.P. en el área: Inglés General y/o servicio, quien obtuvo 139.50 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora Eventual T.P. a profesora regular agregada, con 13 años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI

Prof. Ruby Ferguson, la primera posición regular T.P. en el área: Lingüística y/o Inglés como segunda Lengua, quien obtuvo 195.50 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora Adjunto IV a Profesora regular titular, con 17 años de experiencia docente en el CRUCHI – UNACHI.

Prof. Eneida Chavarría, la segunda posición regular T.P. en el área: Lingüística y/o Inglés como segunda Lengua, quien obtuvo 142.50 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora eventual T.P. a profesora regular agregada, con 7 años de experiencia docente en el CRUCHI - UNACHI

Prof. Ana Teresa Aparicio, la tercera posición regular T.P. en el área: Lingüística y/o Inglés como segunda Lengua, quien obtuvo 137.50 puntos en su evaluación y se le clasifique de profesora Adjunto IV a profesora regular agregada, con 11 años de experiencia docente en el CRUCHI – UNACHI.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS – DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Prof. Doris Vergara, la posición de regular T.P. en el área: Ecología y conservación Ambiental, quien obtuvo 165.87 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora Regular Auxiliar, con dos (02) años de experiencia como profesora en la UNACHI.

Prof. Letty Pittí de Wong, la posición de regular T.P. en el área: Biología del Desarrollo Animal, quien obtuvo 129.30 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a profesora Regular Auxiliar, con tres y medio (3.5) años de experiencia como profesora en la UNACHI.

Prof. Marcos A. Tem, la posición de regular T.P. en el área: Biología Celular y Molecular, Bioestadística, Biología Cuantitativa, quien obtuvo 111.00 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesor eventual a profesor Regular Auxiliar, con dos y medio (2.5) años de experiencia como profesor en la UNACHI.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Prof. Giovanna León, la primera posición de regular T.P. en el área: Ciencias y tecnología de Alimentos, quien obtuvo 103.50 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora Eventual a Prof. Regular Auxiliar, con 14 años de Experiencia Docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Dionisio Pérez, la segunda posición de regular T.P. en el área: Ciencias y tecnología de Alimentos, quien obtuvo 102.00 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesor eventual a Prof. Regular Auxiliar, con 11 años de Experiencia Docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Rosa Elena Caballero, la posición de regular T.P. en el área: Bioquímica, quien obtuvo 153.76 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora eventual a Prof. Regular Auxiliar, con tres (03) años de Experiencia Docente en la UNACHI.

Prof. Vielka C. de Guevara, la primera posición de regular T.P. en el área: Química Orgánica, quien obtuvo 146.34 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesora

eventual a Prof. Regular Agregada, con trece (13) años de Experiencia Docente en el CRUCHI-UNACHI.

Prof. Pedro A. González, la segunda posición de regular T.P. en el área: Química Orgánica, quien obtuvo 116.75 puntos en su evaluación, y se le clasifique de profesor eventual a Prof. Regular Auxiliar, con ocho (08) años de experiencia docente en el CRUCHI-UNACHI.

7. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

SEIS CRÉDITOS DE MAESTRÍA COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD.

Entrevista y Preinscripción	Lunes 1 al viernes 26 de marzo de 2004
Matrícula	Lunes 29 de marzo al 12 de abril de 2004
Inicio de clases de la primera materia	Lunes 12 de abril de 2004
Finalización de la primera materia	Viernes 8 de mayo
Inicio de clases de la segunda materia	Lunes 10 de mayo
Último día de clases	Viernes 4 de junio
Entrega de calificaciones	Lunes 7 al 25 de junio de 2004

CATORCEAVO GRUPO DE SEIS CRÉDITOS DE MAESTRÍA COMO ALTERNATIVA DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Preinscripción y matrícula	Del 12 al 16 de abril de 2004
Inicio de clases	Domingo 18 de abril de 2004
Último día de clases	Domingo 20 de junio de 2004

Primer Módulo: Planificación y Gerencia Estratégica. 4 semanas, 32 presenciales y 32 no presenciales.

Segundo Módulo: Gestión y Administración de Recursos Humanos. 4 semanas, 32 horas presenciales y 32 no presenciales.

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acreditando la Maestría en Docencia Superior o en Ciencias de la Educación**

Inscripción y matrícula	19 al 22 de abril de 2004
Seminario de Inducción a la Evaluación	23 al 25 de abril de 2004
Seminario Inducción al Currículo	30 de abril al 2 de mayo de 2004
Primer cuatrimestre	7 de mayo al 31 de julio de 2004
Segundo cuatrimestre	6 de agosto al 7 de octubre de 2004
Tercer cuatrimestre	12 de noviembre al 19 de diciembre 2004
Cuarto Cuatrimestre (Tesis doctoral)	20 de diciembre al 20 de abril de 2005

8. **SE APROBÓ** la modificación del plan de estudios de la Maestría en Administración de los Servicios de la Salud (20 horas presenciales y 64 horas no presenciales por materia, con 3 créditos) y el calendario académico correspondiente al segundo grupo:

Preinscripción	3 al 21 de mayo de 2004
Entrevista	17 al 21 de mayo
Seminario de Informática de 40 horas	29 de mayo al 19 de junio de 2004
Matrícula del seminario	24 al 28 de mayo de 2004
Matrículas:	
Primer cuatrimestre	21 al 25 de junio de 2004
Segundo cuatrimestre	25 al 29 de octubre de 2004
Tercer cuatrimestre	7 al 11 de marzo de 2004
Cuarto cuatrimestre	11 al 15 de julio de 2004
Quinto cuatrimestre	22 al 26 de agosto de 2005
Inicio de clases	26 de junio
Terminación de clases	13 de agosto
Matrícula Tesis	22 al 26 de agosto de 2005
Seminario de Inglés de 40 horas	20 de agosto al 10 de septiembre de 2005
Matrícula del seminario	15 al 19 de agosto de 2005

9. **SE APROBÓ** la modificación del Reglamento de los seis créditos de Maestría como Alternativa de Trabajo de Graduación, en los siguientes términos:

“Los estudiantes interesados en adquirir créditos de maestría como alternativa para trabajo de graduación, deben cumplir los siguientes requisitos, certificados por Registros Académicos de cada Facultad:

- A. Plan de estudio completo
- B. Índice de 1.00

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 6- 2004

17 DE MARZO DE 2004

1. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos para que participe en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA) que se realizará en Bélice del 22 al 27 de marzo de 2004.
2. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Programa de Posgrado en Docencia Superior, grupo No. 1-2004, de la Facultad de Ciencias de la Educación:

Preinscripción y matrícula	Del 18 al 26 de marzo de 2004
I TRIMESTRE	
EDU 700 Fundamentos de la Educación Superior	27 de marzo, 3, 4 y 10 de abril de 2004
EDU 710 Aprendizaje	17, 24, 25 de abril y 8 de mayo de 2004
EDU 720 Objetivo para el Diseño Curricular	15, 22, 23 y 29 de mayo de 2004
Pago de matrícula hasta el 16 de abril de 2004	
II TRIMESTRE	
Matrícula	Del 31 de mayo al 4 de junio de 2004
EDU 730 Diseño Curricular a Nivel Superior	5, 12, 13 y 19 de junio de 2004
EDU 740 Docencia Superior	26 de junio, 3, 4 y 10 de julio de 2004
EDU 750 Com. Y Tecnología Educativa	17, 24, 25 y 31 de julio de 2004
Pago de matrícula hasta el 18 de junio de 2004	
III TRIMESTRE	
EDU 760 Sistema de Evaluación	7, 14, 21 y 28 de agosto de 2004
EDU 770 Metodología de la Inv. Pedagógica	4,11,18 y 25 de septiembre de 2004
EDU 780 Laboratorio de Docencia	2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2004
Pago de matrícula hasta el 16 de agosto de 2004	

Observaciones: Los sábados con un horario de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

3. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del grupo de seminarios de posgrado como opción de trabajo de graduación para la Licenciatura en Programación con énfasis en Informática Educativa, en la Extensión Universitaria de Tierras Altas:

Preinscripción	Del 29 al 31 de marzo de 2004
Matrícula	Del 5 al 6 de abril de 2004
Inicio de clases	12 de abril de 2004
Último día de clases	Jueves 3 de junio de 2004

Acuerdos C. Acad. No. 6-2004

Pag. 2

INF: 730. Diseños de Aplicaciones para Internet (3 créditos), Duración: 32 horas presenciales y 32 horas no presenciales. Durante los lunes 12, 19, 26 de abril y 3 de mayo de 2004; jueves 15, 22, 29 de abril y 6 de mayo de 2004. En horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

INF 731. Aplicación de Nuevas Tecnologías a la Educación. (3 créditos). Duración: 32 horas presenciales y 32 no presenciales. Durante los lunes 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2004. Jueves 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2004. En horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

4. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia sin sueldo al Prof. Arcenio Gómez, de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 30 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004, por razones personales.
5. **SE ACORDÓ** devolver a la comisión, la propuesta de resolución en donde se solicita a las instancias correspondientes que permitan a los profesores de tiempo parcial se les realice la contratación anualmente, para que conjuntamente con el Asesor Legal de la Institución efectúen las modificaciones pertinentes en cuanto al aspecto legal.
6. **SE APROBÓ** el informe de la Comisión Especial nombrada en el Consejo Académico No. 3-2004 del 11 de febrero de 2004, relacionado con la investigación sobre la presidencia del Comité Organizador del Séptimo Encuentro de Estudiantes Latinoamericanos de Ciencias Administrativas.
7. **SE ACORDÓ** suspender los requisitos adicionales que exigen las Facultades para el ingreso o egreso de los estudiantes, hasta que éstos sean aprobados por el Consejo Académico tal como lo establece el artículo 363 del Estatuto Universitario.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 5- 2004

9 DE MARZO DE 2004

1. **SE DISPUSO** que la Comisión de Asuntos Académicos estudie el caso de las Facultades que además de los exámenes de ingreso exigen que se presente un examen de especialidad para ingresar.
2. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada en la Extensión Universitaria de Boquete:

Horario: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Día: domingo

Período de preinscripción: del 8 de enero al 8 de febrero de 2004

PRIMER CUATRIMESTRE

Período de Matrícula	Del 26 de enero al 8 de febrero de 2004
ASIGNATURAS	FECHA
Teoría de la Educación EDUC 620	8, 15, 22 y 29 de febrero de 2004
Investigación en el Aula, EDUC 622	7,14, 21 y 28 de marzo de 2004
Educación del Adolescente EDUC 624	4,11,18 y 25 de abril de 2004
Enfoques del Aprendizaje EDUC 626	2,9,16 y 23 de mayo de 2004

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Período de matrícula	Del 23 al 30 de mayo de 2004
Didáctica y Tecnología EDUC 628	30 de mayo, 6,13,20, de junio de 2004
Estrategia de Aprendizaje EDUC 630	27 de junio, 4,11,18 de julio de 2004
Andragogía EDUC 632	25 de julio, 1, 8, 15 de agosto de 2004
Teoría y Práctica de la Eval. EDUC 634	22, 26 de agosto y 5, 12 de sept. de 2004

TERCER CUATRIMESTRE

Período de matrícula	Del 12 al 19 de septiembre de 2004
Docencia y Administración Esc. EDUC 636	19, 26 de sept., 3 y 10 de octubre 2004
Currículo EDUC 638	17, 24, 31 de octubre y 7 de nov. 2004
Práctica Docente EDUC 640	Se realizará en período escolar del 2005

3. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de la Maestría en Dirección y Supervisión Educativa, grupo No. 1-2004:

PRIMER CUATRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	FECHAS
1.MDSE Reingeniería Organizacional	Del 17 de abril al 15 de mayo de 2004
2.MDSE Epistemología	Del 22 de mayo al 12 de junio de 2004
3.MDSE Gerencia y Supervisión Educativa	Del 19 de junio al 10 de julio de 2004
4.MDSE Planificación y Diseño Curricular	Del 17 de julio al 7 de agosto de 2004
Pago de matrícula hasta el	30 de abril de 2004
Receso	Del 9 al 13 de agosto de 2004

C. Acad. 5-2004

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 16 al 20 de agosto de 2004
5. MDSE Legislación Escolar	Del 21 de agosto al 11 de septiembre de 2004
6:MDSE Gerencia y Supervisión Educativa II	Del 18 de septiembre al 9 de octubre de 2004
7.MDSE Sociología Organizacional	Del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2004
8.MDSE Teoría de la Educación y el Aprendizaje	Del 13 de noviembre al 4 de diciembre de 2004
Pago de matrícula hasta el	31 de agosto de 2004
Receso	Del 6 al 11 de diciembre de 2004

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 13 al 31 de diciembre de 2004
9. MDSE Estadística Aplicada a la Educ.	Del 8 al 29 de enero de 2005
10. MDSE Metodología Educativa	Del 5 al 26 de febrero de 2005
11. MDSE Sistema de Evaluación Educativa	Del 5 al 26 de marzo de 2005
12. MDSE Administración de Inst. Educativas	Del 2 al 30 de abril de 2005
Pago de matrícula hasta el	17 de enero de 2005
Receso	Del 2 al 7 de mayo de 2005

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 9 al 20 de mayo de 2005
13. MDSE Elaboración y Eval. de Proy. Educ.	Del 21 de mayo al 11 de junio de 2005
14. MDSE Metodología de la Inv. Educativa	Del 18 de junio al 9 de julio de 2005
15. MDSE Planificación Estratégica	Del 16 de julio al 6 de agosto de 2005
Pago de matrícula hasta el	1 de junio de 2005
Pago a evaluadores de exámenes (práctica superior)	

4. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del grupo de seis créditos de seminarios de especialización o posgrado como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Administración de Empresas en la Extensión Universitaria de Tierras Altas:

Preinscripción	Del 8 al 10 de marzo de 2004
Matrícula	Del 11 al 15 de marzo de 2004
Inicio de clases	Lunes 15 de marzo de 2004
Último día de clases	Lunes 3 de mayo de 2004
Entrega de calificaciones	Una semana después de finalizar el curso

La Administración y la Ética en Entornos Dinámicos (3 créditos, 3 horas de teoría) en 4 semanas. Duración: 20 horas presenciales y 64 no presenciales. Durante los días lunes 15, 22, 29 de marzo y 5 de abril de 2004 en horario de 5:00p.m. a 10:00 p.m.

Contabilidad para Decisiones Gerenciales (3 créditos, 3 horas de teoría) en 4 semanas. Duración: 20 horas presenciales y 64 no presenciales. Durante los días lunes 12, 19, 26 de abril y 3 de mayo de 2004 en horario de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.

5. **SE APROBÓ** la reestructuración de la Licenciatura en Periodismo con especialización en Dirección de Medios Informativos, de la Facultad de Comunicación Social.

C. Acad. No. 5-2004

6. **SE APROBÓ** la Licenciatura en Relaciones Públicas con especialización en Imagen Corporativa, de la Facultad de Comunicación Social.
7. **SE APROBÓ** la actualización de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa, con las siguientes modificaciones al plan de estudios presentado:
 2. En la asignatura Edu 214 Legislación Escolar se cambia la abreviatura por Der. 214.
 3. Edu 360 Educación y Ambiente se modifica por Bio 360 Ecología
 4. AP 385 Educación y Cooperativismo Escolar por Coop 200 Administración de Cooperativas.
 5. Edu 435 b Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos se le cambia la abreviatura por Eco 435
 6. Eco 460 Evaluación Escolar y Elaboración de Pruebas por Edu 460.
8. **SE APROBÓ** la Reestructuración del Técnico y la Licenciatura en Secretariado Ejecutivo Administrativo, de la Facultad de Administración Pública.
9. **SE APROBÓ** la modificación del Técnico en Programación Empresarial, de la Facultad de Economía.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 4- 2004

26 DE FEBRERO DE 2004

1. **SE ACORDÓ**, por excepción, reconocer la convocatoria realizada por la estudiante Sofía Ayala, con cédula No. 4-164-102, del Centro Regional Universitario de Barú, en la asignatura Matemática 120.
2. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

Prof. Dalva Acuña de Molina, para solicitar una explicación legal sobre el impedimento que, como Licenciada y Profesora de Filosofía e Historia de la Universidad de Panamá, le impide impartir clases de Historia en la UNACHI, de acuerdo a lo manifestado por el Director de la Escuela de Historia.

Prof. Luis M. Miranda, Director de la Escuela de Historia de la UNACHI, para explicar el caso presentado por al Prof. Dalva Acuña de Molina.

3. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión Académica para que conjuntamente con el Asesor Legal, analicen el reclamo presentado por la Prof. Dalva Acuña de Molina, debido a que no le fueron evaluados sus documentos entregados en el banco de datos para dictar clases de Historia, porque presentó el título de Licenciada en Filosofía e Historia. Deben remitir un informe al Consejo Académico.
4. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión Académica, la Resolución No. 3-2004 relacionada con la modificación a los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría, en Otros Estudios, punto 4: Perfeccionamiento Profesional, con el propósito de que sea revisada y se realice la corrección de estilo.
5. **SE ACORDÓ** que la Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada, que ofrece la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad se considere como maestría a concurso en todas las áreas (A,B,C,D,E,F), del Departamento de Contabilidad, ya que el perfil del egresado del programa de maestría es compatible con el perfil básico de los profesores que deben ejercer la contabilidad en todas las áreas.
6. **SE ACORDÓ** ratificar el acuerdo del Consejo Académico No. 23-2002, celebrado el 7 de agosto de 2002, en su primer punto donde establece: “a. Reconocer que los docentes con dos o más años de servicio docente en la

Universidad Autónoma de Chiriquí, han cumplido su período probatorio y salieron del Banco de Datos”.

Otorgar un tratamiento especial a los profesores con derecho a nombramiento por resolución y que reciban preferencia hasta tanto se les tramite su nombramiento, previa aprobación de la Estructura Departamental, áreas y asignaturas de la Facultad.

7. **SE APROBÓ** el calendario académico del Profesorado en Educación Media Diversificada grupos No. 1 y 2-2004:

Sábado – matutino y vespertino

I CUATRIMESTRE

Preinscripción	11 y 12 de mayo
Matrícula	18 y 19 de mayo
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	22, 29 de mayo, 5, 12, 19 de junio
EDU 624 Educación del Adolescente	26 de junio, 3, 10, 17, 24 de julio
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	31 de julio, 7, 14, 21, 28 de agosto
EDU 622 Investigación en el Aula	4, 11, 18, 25 de septiembre, 2 de octubre

II CUATRIMESTRE

Matrículas	5 y 6 de octubre de 2004
EDU 628 Tecnología Educativa	9, 16, 23, 30 de octubre, 6 de noviembre
EDU 630 Estrategia de Aprendizaje	13, 20, 27 de noviembre, 4 y 11 de diciembre
EDU 632 Andragogía	18 de diciembre, 8, 15, 22, 29 de enero de 2005
EDU 634 Teoría y Práctica de la Eval.	5, 12, 19, 26 de febrero y 5 de marzo

III CUATRIMESTRE

Matrículas	Del 8 al 11 de marzo de 2005
EDU 636 Docencia y admón. Escolar	12, 19, 26 de marzo, 2, 9 de abril
EDU 638 Curriculum	16, 23, 30 de abril, 7 y 14 de mayo
EDU 640 Práctica Docente	Del 21 de mayo al 16 de julio

Pre-práctica	21, 28 de mayo, 4 de junio
Práctica Intensiva	Del 6 de junio al 8 de julio
Post-práctica	9, 16 de julio

8. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión de Nuevas Carreras, para su revisión y corrección, las propuestas de aprobación de las siguientes carreras: Reestructuración de la Licenciatura en Periodismo con especialización en Dirección de Medios Informativos, Licenciatura en Relaciones Públicas con especialización en Imagen Corporativa, revisión y actualización de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa, Técnico en Secretariado Administrativo y el Técnico en Programación Empresarial.



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 3- 2004

11 DE FEBRERO DE 2004

1. **SE APROBÓ** la cortesía de sala a los estudiantes Dalvier Tuñón De León, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Itzania Reyes, Jorge Batista, Iliana Moreno, Donald Iván Navarro y Dalvier Tuñón Reyes, para plantear su posición en cuanto al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes.
2. **SE DESIGNÓ** la comisión que estudiará aspectos referentes a los programas de posgrado, maestría y doctorado; estará presidida por la Vicerrectora de Investigación y Posgrado e integrada por los Decanos de Facultad.
3. **SE DISPUSO** que la comisión de apoyo al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Administrativas 2004 integrada por los Decanos de la Facultades de Economía, Administración Pública, Administración de Empresas y Contabilidad, el Director de Asuntos Estudiantiles, la Directora de Extensión y la Vicerrectora de Investigación y Posgrado realicen la investigación sobre esa actividad y presenten un informe en el próximo Consejo Académico.
4. **SE APROBÓ** el Técnico en Estadística y Asesoría Económica de la Empresa, de la Facultad de Economía, con las siguientes modificaciones al plan de estudio presentado:
 - Modificar el título de Técnico en Estadística y Asesoría Empresarial por Técnico en Estadística y Asesoría Económica de la Empresa
 - Cambiar el nombre de la asignatura Est. 130 Introducción a la Inferencia, por Introducción a la Inferencia Estadística.
 - Modificar el número de la asignatura Hist. 100 Historia de Panamá, por Hist. 112.
 - Cambiar el nombre de la asignatura Est. 220 Investigación de Mercados por Aplicación Estadística en la Investigación de Mercados.
5. **SE ACORDÓ** que el requisito de ingreso a todos los programas en el nivel de Posgrado, del Sistema de Estudios de Posgrado, es la presentación del diploma de licenciatura o su equivalente con sus respectivos créditos académicos, sin considerar el índice académico del participante.

6. **SE APROBÓ** la convalidación de los 10 créditos a los egresados del Programa de Diplomado en Prevención y Protección de Riesgos Laborales como equivalente al primer cuatrimestre del Programa de Posgrado en Prevención y Protección en Riesgos Laborales.

Los egresados del Programa de Diplomado en Prevención en Riesgos Laborales interesados en continuar la especialidad deben aprobar los siguientes cursos:

NOMBRE DE LA MATERIA	CREDITOS
Comportamiento Organizacional	3
Base de Datos aplicados a la Salud Ocupacional	3
Seguridad Industrial	3
Recursos Humanos y su proceso	3
Epidemiología Laboral II	2
Total de créditos	14

7. **SE APROBÓ** el Programa de Maestría en Derecho Procesal, de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, con la observación de que en el próximo Consejo Académico se distribuya el plan de estudios con la abreviatura y el número de los cursos.

El calendario es el siguiente:

Preinscripción	16 al 20 de febrero de 2004
Entrevista	23 al 27 de febrero de 2004
Seminario de Informática – 40 horas Matrícula: 16 al 20 de marzo de 2004	21 de febrero al 6 de marzo de 2004
Matrículas	
Primer cuatrimestre	8 al 12 de marzo de 2004
Segundo cuatrimestre	12 al 16 de julio de 2004
Tercer cuatrimestre	15 al 19 de noviembre de 2004
Cuarto cuatrimestre	21 al 25 de marzo de 2005
Opción de graduación	4 al 8 de julio de 2004
Inicio de clases	13 de marzo de 2004
Terminación de clases	18 de junio de 2005
Matrícula tesis	4 al 8 de julio de 2005
Seminario de Inglés - 40 horas Matrícula: 27 de junio al 1 de julio	2 al 16 de julio de 2005

de 2005	
---------	--

8. **SE APROBÓ** el Programa de Posgrado y Maestría en Estadística Aplicada, de la Facultad de Economía.

El calendario es el siguiente:

Preinscripción	26 de enero al 26 de febrero de 2004
Matrícula	Del 9 al 13 de febrero de 2004
Módulos	
1	Del 20 de febrero al 13 de marzo 2004
2	19 de marzo al 17 de abril de 2004
3	23 de abril al 15 de mayo de 2004
4	21 de mayo al 12 de junio de 2004
5	18 de junio al 10 de julio de 2004
6	16 de julio al 7 de agosto de 2004
7	13 de agosto al 4 de septiembre de 2004
8	10 de septiembre al 2 de octubre de 2004
9	8 al 30 de octubre de 2004
10	5 al 27 de noviembre 2004
11	3 de diciembre al 8 de enero de 2005
12	14 al 29 de enero de 2005

9. Facultad de Administración Pública, con la observación de que en el próximo Consejo Académico se distribuya el plan de estudios con la abreviatura y el número de los cursos.

El calendario es el siguiente:

Preinscripción y matrícula	Del 15 al 30 de diciembre de 2003
Inicio de clases	Sábado 3 de enero de 2004
Último día de clases	Domingo 12 de diciembre de 2004
Primer Cuatrimestre	
Inicio de clases	3 de enero de 2004
Último día de clases	25 de abril de 2004
Segundo Cuatrimestre	
Matrícula	Del 26 de abril al 7 de mayo de 2004
Inicio de clases	Sábado 8 de mayo de 2004

Último día de clases	22 de agosto de 2004
Tercer Cuatrimestre	
Matrícula	Del 23 al 27 de agosto de 2004
Inicio de clases	Sábado 28 de agosto de 2004
Último día de clases	12 de diciembre de 2004

10. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Gloria de Martínez como coordinadora del Programa de Maestría en Geografía.

11. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Lucinia Serracín como coordinadora del Programa de Maestría en Dirección y Supervisión.

12. **SE ACORDÓ** autorizar al Decano de la Facultad de Humanidades para que evalúe a la participante Ana María Díaz, del Programa de la Maestría en Lingüística Aplicada con una puntuación final de 84.9% equivalente a la nota final de B, en la asignatura Esp. 810 Introducción a la Lingüística, correspondiente al I cuatrimestre de 2003.

13. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

SEIS CRÉDITOS DE MAESTRÍA COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ:

Fecha de Preinscripción	Del 16 al 20 de febrero de 2004
Fecha de matrícula	Del lunes 23 al 27 de febrero de 2004
Inicio de clases	Viernes 27 de febrero de 2004
Último día de clases	17 de abril de 2004

<p>Nombre de la asignatura: MAE 805 Contabilidad y Control de Gestión Inicio de clases: Viernes 27 de febrero de 2004 Último día de clases: 20 de marzo de 2004 Nombre de la asignatura: MAE 810 Sistema de Información Gerencial Inicio de clases: Viernes 26 de marzo de 2004 Último día de clases: 17 de abril de 2004</p>
--

SEIS CREDITOS DE SEMINARIOS COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN CONTABILIDAD EN EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BARÚ

Fecha de preinscripción	Del 16 al 20 de febrero de 2004
Fecha de matrícula	Del Lunes 23 al 27 de febrero de 2004

Inicio de clases	Sábado 28 de febrero de 2004
Último día de clases	17 de abril de 2004

<p>Nombre del seminario: La Administración y la Ética en Entornos Dinámicos Inicio de clases: Sábado 28 de febrero de 2004 Último día de clases: 20 de marzo de 2004 Nombre del seminario: Contabilidad para Decisiones Gerenciales Inicio de clases: Sábado 27 de marzo de 2004 Último día de clases: 17 de abril de 2004</p>

CURSOS DE LA MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA CON ESPECIALIZACIÓN EN REDACCIÓN CORRECCIÓN DE TEXTOS COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN ESPAÑOL

Preinscripción	Del 16 al 20 de febrero de 2004
Matrícula	Del 1 al 3 de marzo de 2004
Primer módulo	Sábados del 6 al 27 de marzo de 2004
Segundo módulo	Sábados del 3 de abril al 8 de mayo de 2004

14. **SE DESIGNÓ** la comisión que redactará en donde se solicite a las instancias correspondientes que permitan que a los profesores de tiempo parcial se les realice la contratación anualmente; está integrada por los profesores: Juana Ramos Chue, Dorila de Delgado, Heriberto Caballero, David Acosta y José Juncá.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 2- 2004

28 DE ENERO DE 2004

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:
 1. Estudiantes graduandos de la Licenciatura en Recursos Naturales, de la Facultad de Humanidades, para plantear aspectos relacionados con la idoneidad.
 2. Profesores: Elka de Herrera, Enith González y Alexis Atencio, para presentar inquietudes relacionadas con la contratación semestral.
 3. Lic. Colombina de Isaza, Directora de Recursos Humanos, para explicar los argumentos planteados por los profesores: Herrera, González y Atencio.
2. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para asistir al IV Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2004, organizado por el Ministerio de Educación Superior y las Universidades de la República de Cuba, que se realizará del 2 al 6 de febrero de 2004, en la Habana, Cuba.
3. **SE ACORDÓ** remitir a la Comisión Académica que usted preside, para evaluación, la petición del Director del Centro Regional Universitario de Barú, de que se le reconozca a la Prof. Marlyn Aparicio, tres horas adicionales de clases dictadas en el Centro Regional Universitario de Barú. Se debe incluir además la solicitud que hará la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, mediante una nota, para que también se evalúe el reconocimiento de las horas adicionales que dicta la Prof. Zaida Zapata de Berroa en la práctica intrahospitalaria. El aspecto financiero deberá ser analizado por la Comisión de Presupuesto.

Deben evaluar también si existe la necesidad de cambiar la reglamentación existente con respecto a las horas de clases que pueden dictar los profesores regulares en el Centro Regional y Extensiones Universitarias.
4. **SE APROBÓ** la Licenciatura en Comunicación y Tecnología Audiovisual, de la Facultad de Comunicación Social, con las siguientes modificaciones al plan de estudios presentado:
 1. En el plan de estudios diurno cambiar la numeración de la asignatura Est. 300 Elementos Estadísticos en la Investigación

Audiovisual por Est. 330.

2. Incluir el curso Ecología, que es obligatorio por Ley.
 3. Eliminar el I de la asignatura Inf. 230 ab Informática y de Pub 200ab Introducción a la Producción
 4. En el plan nocturno, corregir el trabajo de grado que aparece con nueve créditos y deben ser seis, además pasarlo al V año, porque aparece en IV año la parte a y en V la b.
 5. Cambiar la abreviatura RAD por CS en la asignatura Técnica del Manejo de la Voz
 6. Eliminar el III de la asignatura CS 430ab Producción Radial, TV y Cinematográfica
 7. Modificar la denominación de la asignatura PUB 200b Introducción a la Producción por Introducción a la Producción Audiovisual
5. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación, la petición de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de que se estudie la posibilidad de que las asignaturas obligatorias de acuerdo a la Ley, se incluyan en los planes de estudios como requisito de egreso.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 1- 2004

21 DE ENERO DE 2004

1. **SE DESIGNÓ** a los miembros de la Comisión de Investigación y Posgrado que estará integrada por los profesores: Juana Ramos Chue (presidenta), Dorila de Delgado, Víctor Martínez, Eleuteria de Martínez y Rodrigo Castillo.
2. **SE DESIGNÓ** a la Prof. Juana Ramos Chue como Presidenta de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.
3. **SE ACORDÓ** emitir la Resolución No. 1 en los siguientes términos:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

1. *Que el profesor Héctor Requena presentó ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, Demanda de Nulidad por Ilegalidad en contra del Acto Administrativo consistente en la reunión extraordinaria del Consejo General Universitario No. 1-2003, a través del cual se crea la Facultad de Medicina, se modifica el Estatuto Universitario y se reforma el Reglamento para la Elección del Rector.*
2. *Que la Licda. Alma Montenegro de Fletcher, Procuradora General de la Administración, mediante Vista No. 730 de 17 de noviembre de 2003, emitió concepto ante la Sala Tercera, solicitando "se declare nula", por ilegal el Acta No. 1 del Consejo General Universitario No. 1-2003 de 30 de enero de 2003, de la Universidad Autónoma de Chiriquí.*
3. *Que la opinión vertida por la señora Procuradora no constituye una decisión de demanda, sino que es la opinión de la representante del Ministerio Público.*
4. *Que el artículo 793 del Código Administrativo le exige al funcionario público permanecer en su cargo aunque su período haya terminado hasta que su reemplazo se presente. Por otra parte, el artículo 457 del Estatuto de la UNACHI taxativamente establece lo siguiente: "Las autoridades universitarias, los representantes docentes, estudiantiles y administrativos ante los Órganos de Gobierno y Centros de Estudiantes en ejercicio, finalizarán el periodo para el cual fueron elegidos".*
5. *Que el artículo 148 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, de la Universidad de Panamá, vigente para esa fecha, ya que la UNACHI aún no tenía su reglamento, establece lo que sigue: "al vencerse el período de cualquier representante ante los Órganos Colegiados de Gobierno de la Universidad de Panamá, no podrán separarse hasta tanto se escoja al nuevo representante".*
6. *Que los integrantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad Autónoma de Chiriquí consideran improcedente y extemporánea la Demanda de Nulidad presentada por el Prof. Héctor Requena, ya que en el Consejo General Universitario, de 30 de enero de 2003, no se violó ninguna disposición legal, reglamentaria ni del Estatuto de la UNACHI.*

RESUELVE:

1. *Apoyar las acciones y acuerdos realizados por los tres Órganos Colegiados de Gobierno de la UNACHI.*
2. *Respaldar ante todas las autoridades de la República y ante la faz del país, la gestión administrativa del Prof. VIRGILIO OLMOS APARICIO, como Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí.*
3. *Enviar copia de esta resolución a los medios de comunicación social.*
4. **SE APROBARON** las áreas del Departamento de Economía, Facultad de Economía, con las asignaturas correspondientes, de la siguiente manera:

Área A: Teoría y Desarrollo Económico

Título Básico: Licenciatura, Maestría, Doctorado en Economía o equivalente.

Área B: Análisis y Economía Aplicada

Título Básico: Licenciatura, Maestría, Doctorado en Economía o equivalente.

5. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión de Asuntos Académicos, la Resolución No. 2-2004, referente la recomendación de aprobación de la Estructura Departamental de la Facultad de Humanidades, para su revisión.
6. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

Posgrado de Especialización en Educación Ambiental:

ASIGNATURAS	ACTIVIDADES	FECHA
Seminarios de Ingreso: Inglés Técnico Informática	Pre-Inscripción y Matrícula	Del 23 de febrero de 2004 1 al 5 de marzo de 2004.
		19 al 26 de marzo de 2004
		9 al 16 de abril de 2004
PRIMER CUATRIMESTRE		
Fund. De la Educ. Ambiental (P.E.A. 710)	Inicio terminación	30 de abril de 2004 21 de mayo 2004
Temas Transversales en Educación (P.E.A. 720)	Inicio Terminación	4 de junio de 2004 25 de junio de 2004
Jerarquías Ecológicas (P.E.A. 730)	Inicio Terminación	2 de julio de 2004 9 de julio de 2004
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Ecogestión y contaminación Ambiental (P.E.A. 740)	Matrícula	12 al 23 de julio de 2004
	Inicio Terminación	30 de julio de 2004 20 de agosto de 2004
Educación Ambiental en el Entorno Rural, Urbano y Metrópolis (P.E.A. 750)	Inicio Terminación	27 de agosto de 2004 17 de septiembre de 2004
Elaboración y Formulación de Proyectos I (P.E.A. 760)	Inicio Terminación	24 de septiembre de 2004 16 de octubre de 2004
TERCER CUATRIMESTRE		
Legislación Ambiental (P.E.A. 770)	Inicio Terminación	29 de octubre de 2004 19 de noviembre de 2004

Diseño y Programación de Educación Ambiental (P.E.A.780)	Inicio Terminación	26 de noviembre de 2004 17 de diciembre de 2004
Práctica Profesional (P.E.A. 790)	Inicio Terminación	17 de diciembre de 2004 7 de enero de 2005.

Seminarios de Especialización como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Primaria, en el CRUBA:

Fecha de Preinscripción: del 19 al 23 de enero de 2004
 Fecha de matrícula: del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2004.
Inicio de clases: Sábado 31 de enero de 2004
Último día de clases: 20 de marzo de 2004

Nombre del seminario: **Dificultades en el aprendizaje**
 Inicio de Clases: Sábado 31 de enero de 2004
 Último día de clases: 21 de febrero de 2004

Nombre del Seminario: **Investigación en el aula**
 Inicio de clases: Sábado 28 de febrero de 2004
 Último día de clases: 20 de marzo de 2004

Nota: Las calificaciones se entregarán la semana siguiente, de terminar las clases de cada módulo.

Seminario de Especialización como opción de trabajo de graduación, para obtener la Licenciatura en Informática Empresarial, Facultad de Economía

Preinscripción	26 de enero
Matrícula	Del 1 al 6 de febrero de 2004
Módulo No.1	Del 7 de febrero al 6 de marzo de 2004
Módulo No.2	Del 20 de marzo al 10 de abril de 2004

Seis Créditos de la Maestría de Inglés con énfasis en Metodología, como opción de trabajo de graduación de la Licenciatura en Inglés:

PREINSCRIPCIÓN	Del 19 al 30 de enero de 2004
MATRICULA	DEL 4 AL 6 DE FEBRERO
Primer Módulo	Del 7 de febrero al 6 de marzo
Segundo Módulo	Del 13 de marzo al 3 de abril

Seis créditos del Posgrado en Docencia Superior como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en la Facultad de Ciencias de la Educación, grupos No.1 y 2:

Preinscripción: Del 9 al 13 de febrero de 2004
 Matrícula: Del 16 al 20 de febrero de 2004
 Pago de matrícula: Hasta el 27 de febrero de 2004
 Inicio de Clases: Sábado 21 de febrero de 2004
 Último día de Clases: Sábado 24 de abril de 2004
 Entrega de calificaciones: Una semana después de finalizar cada curso.

Seminario: Investigación en el Aula 3Cr.

(3 créditos) en 4 fines de semanas
 Duración: 20 horas presenciales y 44 no presenciales

Días: Sábados: 21 y 28 de febrero y 6 y 13 de marzo de 2004.

Horario: 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

Seminario: Dificultades en el Aprendizaje 3 Cr.

(3 Créditos) 4 fines de semanas

20 horas presenciales y 44 no presenciales

Días: Sábados: 27 de marzo y 3, 17 y 24 de abril de 2004.

Horario: 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

Seis créditos de maestría como alternativa de trabajo de Graduación de la Facultad de Administración Pública.

Preinscripción y Matrícula: Del 19 al 30 de Enero de 2004

Inicio de Clases: Jueves 29 de enero de 2004

Último día de clases: viernes 19 de marzo de 2004

PRIMER MÓDULO: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL , 4 semanas, 32 horas presenciales y 32 horas no presenciales.				SEGUNDO MÓDULO: PLANIFICACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA . 4 semanas, 32 horas presenciales y 32 hoas no presenciales.			
DÍA	FECHA	HORA	AULA	DIA	FECHA	HORA	AULA
Jueves	29-01-04	6:00 a 10:00 p.m	2 F	Jueves	26-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Viernes	30-01-04	6:00 a 10:00 p.m	2 F	Viernes	27-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Jueves	05-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 F	Jueves	04-03-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Viernes	06-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 F	Viernes	05.03-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Jueves	12-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 F	Jueves	11-03-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Viernes	13-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 F	Viernes	12-03-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Martes	17-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I	Jueves	18-03-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I
Miércoles	18-02-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I	Viernes	19-03-04	6:00 a 10:00 p.m	2 I

Seis créditos de maestría como opción de Trabajo de Graduación para obtener la Licenciatura en Comunicación Social (Grupo No.5)

Preinscripción	Lunes 2 de febrero al 6 de febrero de 2004
Matrícula	Lunes 9 de febrero al 13 de febrero de 2004
Inicio de clases	14 de febrero
Primer Módulo: Comunicación en las organizaciones MCS-803	Del 14 de febrero al 6 de marzo de 2004
Segundo Módulo: La gerencia del Servicio y Venta como Valor Agregado del Marketing	Del 13 de marzo al 3 de abril de 2004

Maestría en Lingüística Aplicada con Especialización en Redacción y Corrección de Textos:

Preinscripción y entrevistas	1 al 18 de julio de 2004
Entrega de resultados	30 y 31 de julio de 2004
SEMINARIOS OBLIGATORIOS	
Matrícula	4 al 6 de agosto de 2004
Inicio de Clases	7 de agosto de 2004
Seminario de Inglés	7 al 28 de agosto de 2004
Seminario de Morf.	4 al 25 de de septiembre de 2004
I CUATRIMESTRE	
Matrícula	29 de septiembre al 1 de octubre de 2004
Esp. 810 Introducción a la Lingüística	2 al 23 de octubre de 2004
Esp. 815 Pragmática	30 de Oct. Al 20 de Nov. De 2004

Esp. 820 Análisis del Discurso	27 de Nov. Al 18 de diciembre de 2004
Esp. 825 Redacción I	8 al 29 de enero de 2005
II CUATRIMESTRE	
Matrícula	2 al 4 de febrero de 2005
Esp. 830 Redacción II	5 de febrero a 4 de marzo de 2005
Esp. 835 metodología de la Investigación	12 de marzo al 23 de abril de 2005
Esp. 840 Anál y Correc de Textos I	30 de abril al 21 de mayo de 2005
Esp. 845 Composición y Estilo I	28 de mayo al 18 de junio de 2005
III CUATRIMESTRE	
Matrícula	22 al 24 de junio de 2005
Esp. 850 composición y Estilo II	25 al 16 de julio de 2005
Esp. 855 Red. De Inf. Y Docs. Técnicos	23 julio al 27 de agosto de 2005
Esp. 860 Anál y Corrección de Textos II	3 al 24 de septiembre de 2005
IV CUATRIMESTRE	
Matrícula	28 al 30 de septiembre de 2005
Esp. 865 Práctica Profesional	1 octubre al 26 noviembre de 2005
Examen Escrito	26 de febrero de 2006
Examen Oral	1 Sem de marzo de 2006
Este calendario se promoverá en David y Panamá. De ser necesario abrir 2 grupos en Panamá, se hará los domingos con el mismo calendario.	

Seis créditos de maestría en Educación Física con especialización en Salud y Actividad Física, como opción de trabajo de graduación para obtener la Licenciatura en Educación Física:

Preinscripción y matrícula	15 al 24 de enero de 2004
Inicio de Clases	24 de enero de 2004
MEF 802: Educación Física para minusválidos	24 de enero al
MEF 841: Estrategias de aprendizaje en Educación Física	

Seminario de Especialización para optar por la Licenciatura en Geografía e Historia, Turismo Ecológico, Turismo Hotelero, Recursos Naturales:

Preinscripción	Lunes al viernes 16 de enero de 2004
Matricula	Lunes 19 al viernes 23 de enero de 2004
Inicio de Clases	Sábado 31 de enero de 2004
SEMINARIOS DE GEOGRAFÍA	
Metodología de la Investigación geográfica	31 de enero al 21 de febrero de 2004
Cartografía Digital	28 de febrero al 20 de marzo de 2004
SEMINARIOS DE TURISMO ECOLÓGICO	
Gestión Sostenible del Turismo	31 de enero al 21 de febrero de 2004
Sensibilización y Desarrollo del Agroturismo	28 de febrero al 20 de marzo de 2004
SEMINARIOS DE TURISMO Y HOTELERÍA	
Administración y Operaciones en la industria Hotelera	31 de enero al 21 de febrero de 2004
Principios de Competitividad Turística	28 de febrero al 20 de marzo de 2004
SEMINARIOS DE RECURSOS NATURALES	
Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	31 de enero al 21 de febrero de 2004
Auditoria Ambiental	28 de febrero al 20 de marzo de 2004

Maestría en Inglés con énfasis en Metodología, Grupo No.5 (David)

SEMINARIOS OBLIGATORIOS	
Preinscripción	17 al 31 de mayo de 2004
Examen de Diagnóstico	5 de junio de 2004
Entrega de resultados	14 al 19 de junio
SEMINARIOS OBLIGATORIOS	
Matrícula	14 al 18 de junio
Inicio de Clases	19 de junio de 2004
Seminario de Investigación	19 de junio al 10 de julio
Seminario de Informática	17 de julio al 7 de agosto
I CUATRIMESTRE	
Matrícula	23 al 26 de agosto de 2004
Inicio de Clases	21 de agosto
I Curso: Adquisición de Idiomas	21 de agosto al 11 de septiembre de 2004
II Curso: Estructura del Inglés Americano	18 de septiembre al 9 de octubre
III. Curso: Lengua y cultura	16 de octubre al 6 de noviembre de 2004
II CUATRIMESTRE	
Matrícula	23 al 26 de noviembre de 2004
Inicio de	27 de noviembre de 2004
IV CURSO: Interpretación de Textos en Inglés y Español	27 de noviembre al 18 de diciembre
V CURSO: Fonología del Inglés Americano	8-29 de enero de 2005
VI: CURSO: Técnicas de Redacción y Estilo	5 al 26 de febrero de 2005
III CUATRIMESTRE:	
Matrícula	8 al 11 de marzo de 2005
Inicio de clases	12 de marzo
VII CURSO: Metodología de la enseñanza del Inglés	12 de marzo al 9 de abril
VIII CURSO: Inglés para Propósitos Específicos	16 de abril al 7 de mayo
IX CURSO: Seminario de Investigación I	14 de mayo al 4 de junio de 2004
IV CUATRIMESTRE	
Matrícula	14 al 17 de junio de 2004
Inicio de Clases	18 de junio 9 de julio
X CURSO: Aplicación de Técnicas y Redacción Didáctica	16 de julio al 6 de agosto
XI CURSO: Eval. En la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	13 de agosto al 3 de septiembre de 2004
XII. CURSO: Seminario de Investigación II	10 de septiembre al 1 de octubre de 2004
Matrícula: examen General de Conocimientos	10 al 15 de noviembre de 2005
Parte escrita	18 de febrero de 2006
Parte Oral	11, 18, 25 de marzo y 1 de abril de 2006.

Maestría en Inglés con énfasis en Metodología, Grupo No.6 (Panamá)

Preinscripción	15 al 23 de julio de 2004
Examen de Diagnóstico	24 de julio de 2004
Entrega de resultados	2-13 de agosto
SEMINARIOS OBLIGATORIOS	
Matrícula	16 al 20 de agosto de 2004
Inicio de Clases	21 de agosto de 2004
Seminario de Investigación	21 de agosto al 11 de septiembre
Seminario de Informática	18 de septiembre al 9 de octubre
I CUATRIMESTRE	

Matrícula	11 al 15 de octubre de 2004
Inicio de Clases	16 de octubre
I Curso: Adquisición de Idiomas	16 de octubre al 6 de noviembre de 2004
II Curso: Estructura del Inglés Americano	13 de noviembre al 4 de diciembre
III. Curso: Lengua y cultura	11 de diciembre al 15 de enero de 2005
II CUATRIMESTRE	
Matrícula	25 al 28 de enero de 2005
Inicio de	29 de enero de 2005
IV CURSO: Interpretación de Textos en Inglés y Español	29 de enero al 26 de febrero de 2005
V CURSO: Fonología del Inglés Americano	5 de marzo al 2 de abril al 9 de septiembre 2005
VI: CURSO: Técnicas de Redacción y Estilo	9 de abril al 30 de abril de 2005
III CUATRIMESTRE:	
Matrícula	2 al 6 de mayo de 2005
Inicio de clases	14 de mayo 2005
VII CURSO: Metodología de la enseñanza del Inglés	14 de mayo al 4 de junio de 2005
VIII CURSO: Inglés para Propósitos Específicos	11 de junio al 2 de julio de 2005
IX CURSO: Seminario de Investigación I	9 de julio al 30 de julio de 2005
IV CUATRIMESTRE	
Matrícula	5 al 9 de septiembre de 2005
Inicio de Clases	17 de septiembre
X CURSO: Aplicación de Técnicas y Redacción Didáctica	17 de septiembre al 8 de octubre de 2005
XI CURSO: Eval. En la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	15 de octubre al 12 de noviembre de 2005
XII. CURSO: Seminario de Investigación II	19 de noviembre al 10 de diciembre de 2005
Matrícula: examen General de Conocimientos	23 al 27 de enero de 2006
Parte escrita	22 de abril de 2006
Parte Oral	13, 20, 27 de mayo y 3 de junio de 2006.

7. **SE ACORDÓ** asignar un (1) punto en todas las áreas de las diferentes Facultades al Primer Congreso Internacional “Nuevos Desafíos de la Educación Superior en el Siglo XXI.
8. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica, para su evaluación, la petición del Prof. Guillermo Mosquera, de que se elimine la solicitud del Curriculum Vitae de los facilitadores, a los docentes que participan en congresos, cursos o seminarios.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**